

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

celebrada el jueves, 11 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Ministro de Educación, D. Ángel Gabilondo Pujol:

- A petición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, para exponer el Pacto sobre la Educación en el Estado. (Número de expediente 711/000415).
 - A petición propia, para explicar los avances y el trabajo que se está desarrollando para alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación. (Número de expediente 711/000425).
-

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación y Deporte del Senado.

Hoy, 11 de marzo, es un día de triste recuerdo para la sociedad española. Hace seis años, un brutal atentado quitó la vida a 192 ciudadanos y casi 1300 sufrieron heridas de diferente consideración.

En nombre de los miembros de esta comisión, quiero manifestar nuestro rotundo rechazo a cualquier terrorismo

sin adjetivos y el apoyo y respaldo más firme y rotundo a todas las víctimas y, si me permiten, de manera singular a las del 11-M por ser el día que hoy recordamos.

En estos momentos en el Congreso de los Diputados se está celebrando un acto institucional de las Cortes Generales en recordatorio de aquel día y, especialmente, de las víctimas. Nosotros vamos a estar aquí hablando de educación, que, sin lugar a dudas, es uno de los elementos más potentes, si no el que más, precisamente para luchar contra la barbarie terrorista, y, aunque no podremos estar allí físicamente, queremos que quede constancia manifiesta de

nuestro apoyo en la medida en que estos actos sirven para manifestar nuestra posición, rotunda y firme, y que sepan los violentos que nos tendrán siempre enfrente.

Entrando ya en el orden del día, corresponde, en primer lugar, la aprobación del acta de la sesión anterior.

Si no se hace ninguna indicación en contra, entiendo que podemos aprobarla por asentimiento. (Asentimiento.)

Queda aprobada.

El señor PRESIDENTE: Quiero dar la bienvenida al ministro de Educación, don Ángel Gabilondo, así como agradecer su presencia entre nosotros esta tarde en esta comisión.

La comparecencia es a petición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas para exponer el pacto por la educación y también a petición propia para explicar los avances y el trabajo que se está desarrollando para alcanzar un pacto social y político por la educación.

En este contexto y con esta temática, don Ángel Gabilondo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señorías, no puedo decirlo mejor, pero sí tengo que sumarme con toda claridad a este recuerdo a las víctimas del terrorismo que se ha hecho inicialmente y no estropearé, subrayándolas, las palabras que ya se han pronunciado.

Efectivamente, esta comparecencia es a petición propia y también en respuesta a la solicitud del Grupo de Senadores Nacionalistas —agradezco mucho que sea así— en esta Comisión de Educación y Deporte del Senado para dar cuenta del trabajo que venimos desarrollando a fin de alcanzar un pacto de Estado social y político por la educación.

No es la primera vez que hablamos en el Parlamento de este pacto y, como suelo decir, cuando estoy ante ustedes, me siento representante de los ciudadanos y de las ciudadanas y, por tanto, conozco hasta qué punto la responsabilidad pública de las palabras que pueda decir aquí alcanza también a nuestro país.

El Gobierno considera que los desafíos que tiene el sistema educativo en los próximos años son un asunto de Estado, del Estado de las Autonomías, y no lo piensa solo el Gobierno, sino que, hasta donde sabemos, es un sentir general de toda la sociedad española, por lo que hemos convocado a todas las fuerzas sociales, instituciones y comunidad educativa a este gran acuerdo.

Esta conveniencia de un pacto no es ninguna ocurrencia de un ministro, ni de un ministerio, ni de un Gobierno. No se trata de que una coyuntura haya llevado a que haya una posición singular de alguien que ha descubierto nada especial, sino que es producto de toda la experiencia de un país, la experiencia magnífica de más de 30 años de Constitución, la experiencia magnífica de 10 años de transferencia de competencias educativas y una percepción que puede ir unida también a una situación económica en la cual se ponen en duda modelos sociales, políticos, de valo-

res y que nos lleva a una necesidad, que es la necesidad de hacer de forma conjunta, cada uno desde sus competencias y su responsabilidad, una reflexión seria, serena, no urgida por una decisión que ha de tomarse inmediatamente, para pensar qué tenemos que hacer, cómo podemos hacerlo mejor, para dar equilibrio, estabilidad, cooperación y coherencia a nuestro sistema educativo. Este es un encargo directo que he recibido del presidente del Gobierno y en los últimos meses he venido desarrollando una serie de contactos, acciones y trabajos para alcanzar este acuerdo.

Nosotros creemos en la acción concertada y acordada entre las fuerzas políticas, sociales y la comunidad educativa con todas las administraciones que conforman el Estado de las Autonomías y considero esencial exponerles en esta Cámara de representación territorial el trabajo que estamos realizando.

Si uno lee el texto y se detiene en su género literario, incluso en su gramática, verá que está escrito en plural. No es el texto del ministro de Educación —si yo tuviese que escribir un texto sobre la educación quizás escribiría otro—, ni el texto siquiera del Gobierno, ni el texto del Partido Socialista, es un texto donde se habla de un nosotros, de un nosotros los firmantes y, desde luego, del pleno respeto a las competencias que a cada uno le corresponde en esta tarea; del pleno respeto también a la responsabilidad compartida, a la corresponsabilidad: uno será el Ministerio de Educación, otro la administración educativa de las comunidades autónomas, otros serán los agentes sociales, otros será la comunidad educativa. Cada uno tiene su responsabilidad, pero todos juntos tenemos que trabajar para cooperar, para conseguir los acuerdos que nos hemos propuesto y sumar las fuerzas, no interferir. Cada uno sabe lo que le corresponde hacer —como ocurre en este mismo lugar, donde cada uno está desempeñando su labor—, pero podemos estar juntos y trabajar en común para conseguir un objetivo compartido. No es necesario ser idénticos para trabajar por un objetivo compartido, basta con que trabajemos en común.

Y lo que también puedo decirles es que nuestra experiencia nos permite afirmar que hemos obtenido unos logros como sistema educativo. Aceptemos que ha habido unos logros pero que también hay un déficit claro de nuestro sistema educativo. Aceptémoslo y aceptemos que estamos convocados por un desafío, que es el desafío de la educación del siglo XXI. El pacto no es ningún fin, está claro, será un medio, un instrumento —llámelo cada uno como lo considere más oportuno— en la vía de lograr este triple objetivo: consolidar logros, superar déficits y responder al desafío de la educación del siglo XXI.

En esta dirección trabajamos y ese es el sentido de mi comparecencia. Por eso ya les puedo decir que yo desconfío de los que solo ven logros y desconfío de los que solo ven déficits y desconfío de los que se creen que el análisis de la educación se resuelve en los logros y en los déficits, porque no miran como hemos de mirar, con una proyección de futuro y de país, viendo a qué horizonte queremos responder, porque la política no es la pura identificación con lo que ya ocurre, sino también el liderazgo de ser capaces

de plasmar una realidad diferente, transformadora y mejorada.

Y esto es lo que modestamente queremos. No buscamos ninguna otra cosa, no se preocupen. A veces se habla de la foto; no hay voluntad de ninguna foto. Guárdese la foto para otras ocasiones. Estamos pensando en los jóvenes y las jóvenes de este país, estamos pensando en este país. Si a alguien esto le parece extraño, yo sé que no será a senadores ni a senadoras que trabajan en esta misma dirección.

Buscando esta trasparencia en los avances y en los pasos que hemos dado, después de escuchar las propuestas, es interesante que hagamos un debate en este lugar, en este sagrado lugar, con luz y taquígrafas, en el Parlamento, donde reside la soberanía de los ciudadanos. Hablemos de esto y digamos que, a nuestro juicio, un pacto es necesario para abordar los retos educativos del país. Casi nunca me han preguntado si el pacto es necesario, quizás nunca nadie me ha preguntado si el pacto es necesario. Eso sí, me han preguntado, una y otra vez, si era posible, si era viable y cómo va el pacto. Estas tres preguntas me las han planteado una y otra vez. Pero a todas esas preguntas quiero anteponer la siguiente: ¿es necesario un pacto? Es necesario.

Yo sé que todos tenemos programas electorales diferentes —los conozco, los he leído—, sé que tenemos ideologías distintas —menos mal—, sé que tenemos convicciones y prioridades diferentes, pero también he aprendido —entre otras cosas, cultivado en el respeto y afecto a la Constitución— y hemos aprendido que somos capaces de convivir, desde convicciones diferentes, en un espacio común y que no es necesario tener las mismas convicciones para vivir en un espacio común, que podemos compartir las siendo distintas. La Constitución no es el triunfo de unas convicciones sobre otras, es la constatación de que son compatibles, siempre que sean democráticas. Por tanto, confío. Cuando se me pregunta: ¿confía usted? Yo sí confío en los interlocutores, sí confío en los partidos políticos, sí confío en las fuerzas parlamentarias y sí creo que esto es no solo necesario, sino con su permiso diré que es posible.

Señalaré que también hace falta inteligencia constitucional para cualquier pacto, y la inteligencia constitucional consiste en saber que hay asuntos que se deben concretar extraordinariamente, definir totalmente y cerrar mucho, pero hay otros que no. A algunos les parecerá que en la Constitución hay aspectos que son ambiguos, que su interpretación es objeto de debate, pero una de las pruebas de la inteligencia constitucional consistió exactamente en saber que algunos asuntos no debían ser tan firmemente clausurados como para impedir el gran pacto y acuerdo que era la Constitución. Pues bien, yo invoco este mismo estilo para señalar que en algunas cuestiones, efectivamente, podremos ir muy lejos y concretar y definir bien, pero somos también conscientes de que cuando se quiere un gran acuerdo a veces hay que saber pactar las diferencias y que en algunos asuntos no podremos ir necesariamente más lejos.

El pacto es el camino más corto, el más sostenible social y políticamente, el más estable, el más perdurable, el más

durable en el tiempo. Por eso lo queremos. Pero también les puedo decir —y esta mañana lo comentaba ante los partidos políticos representados en el Parlamento, en el Congreso— que estos son objetivos que habrá que lograr en la educación española. Si preferimos ir por un camino más largo, alguien lo padecerá; si preferimos ir por un camino menos acordado, alguien lo padecerá. Y ¿saben quién lo padecerá? Los estudiantes, los ciudadanos, la gente joven de nuestro país, ellos lo padecerán. Probablemente, nosotros seguiremos con nuestra vida y actividad política, tranquilamente, con nuestras cosas, defendiendo nuestras ideologías, haciendo valer nuestras razones. Me parece muy bien, pero espero y pido un gran acuerdo entre las fuerzas políticas y la comunidad educativa, porque nos debemos a la sociedad y debemos estar a la altura de este enorme desafío. Si no podemos conseguirlo, ¡qué le vamos a hacer! Alguien lo hará alguna vez, pero es inexorable que se haga.

Quiero hacerles un breve resumen de lo acontecido en los últimos meses para enmarcar el debate que vamos a mantener en la tarde de hoy. Y desde que hice la propuesta de pacto social y político por la educación, he tenido diversas reuniones con todos los consejeros de Educación de las universidades de las comunidades autónomas, las asociaciones representativas de la comunidad educativa, los agentes sociales, sindicatos, empresarios, las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y en todas ellas he constatado que había un consenso generalizado sobre la necesidad de abordar los desafíos de la educación a través de un gran acuerdo. También he encontrado firme voluntad para trabajar en dicha dirección, y lo quiero subrayar. Creo en la buena voluntad política de acuerdo. Yo la tengo y además la encuentro en mi entorno. He llamado la atención en todas las reuniones en que he podido estar cuando alguien ha cuestionado la voluntad política de los otros. Yo creo que hay voluntad política, y también digo que esto no es fácil, que es muy difícil. Hay voluntad política y no hay ninguna ingenuidad. Somos muy conscientes de que este es un asunto complejo y difícil, pero si no hay voluntad política da lo mismo que sea complejo o no complejo. En cualquier caso, como lo que hay es esa voluntad, estoy seguro de que sabremos responder al desafío.

En los últimos tres meses hemos celebrado tres conferencias sectoriales de educación en las que hemos ido debatiendo diversos documentos sobre el pacto. El día 16 de diciembre de 2009 se les entregó a los consejeros un documento de bases; el 27 de enero, un documento con 104 propuestas concretas; el 25 de febrero, en otra conferencia sectorial se les entregó otro documento. Pero hemos cambiado la orientación del documento, ¿saben por qué? Por lo que han dicho ustedes, por lo que hemos escuchado y nos han pedido la comunidad educativa, agentes sociales y fuerzas políticas. Lo hemos hecho porque ustedes nos han hecho ver que era mejor. Perfecto. Encantados de mejorar de su lado y a su lado. Y lo hemos orientado en doce grandes objetivos que son objetivos del sistema educativo, que no son de un pacto, objetivos para la próxima década con 137 propuestas de acciones concretas. Y le hemos entregado

estas propuestas a la conferencia sectorial, donde están representadas las administraciones educativas como una obligación democrática, ya que nosotros entendemos así las cosas. Lo mismo que hacemos hoy en el Senado lo hemos hecho en el Congreso. Son iniciativas concebidas desde la corresponsabilidad. Por eso hemos propuesto que la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria sean los órganos encargados de la supervisión de esta aplicación.

Buscamos no solo un pacto social y político sino un pacto por la educación. Conocemos bien que podemos abrir un debate sobre el modelo de Estado, sobre el Estado de las Autonomías, sobre la Constitución española, sobre el modelo de sociedad que tenemos cada uno. ¡Si lo podemos hacer, si no hay ningún problema! Pero en la medida en que sea posible yo les pido que nos centremos en un pacto social y político por la educación. La educación es nuestra prioridad. Entendemos que haya otras, y son muy legítimas en los partidos políticos, y entendemos que haya otros intereses e importantes discusiones que inciden en la educación. Pero espero que seamos tan pragmáticos, tan concretos y tan realistas como para poder señalar cuáles son las prioridades, las actuaciones y las medidas para lograr mejorar el sistema educativo, cada uno en el ámbito de sus competencias y responsabilidades. No hay ninguna voluntad, ninguna, de interferir en las competencias de cada uno. Pero ahora yo pregunto: ¿Somos capaces de compartir objetivos comunes y compromisos comunes desde las competencias que cada uno tiene? Porque yo he presidido el Consejo de Ministros de Educación de Europa, y les puedo asegurar que en las primeras reuniones tan solo había este debate: los instrumentos, los medios, las competencias, las modalidades, las formas..., hasta que un día nos dimos cuenta de que quizá era más interesante que habláramos de educación en vez de hacer debates instrumentales. ¡Y saben cuál ha sido el resultado? Uno muy fecundo: que por primera vez en la reciente historia de Europa, en la Comisión de Asuntos Generales, que es el preludio de lo que será la reunión de presidentes de Gobierno, se incluye la educación dentro de las cinco líneas prioritarias o ejes vertebrales de los desafíos para Europa. Junto al empleo, junto a la ciencia y a la innovación, junto a la lucha contra la pobreza, junto al cambio climático está la educación. Y creo que ha sido en gran parte por el esfuerzo que hemos hecho todos por entender que los debates instrumentales, siendo muy importantes y muy interesantes, sobre a quién le corresponde tal o cual competencia, nos han llevado a trabajar juntos, y es que en Europa existe la misma noción que en España, porque también está la educación en cada país. Entonces, ¿qué podíamos hacer? Lo que hemos hecho es lo que estamos haciendo aquí.

En cuanto a la elaboración de la última propuesta de pacto, hemos recibido 12 documentos de las 17 comunidades autónomas: 11 de comunidades gobernadas por el Partido Socialista y 6 de comunidades gobernadas por el PP. También hemos recibido propuestas de grupos políticos con representación parlamentaria, de organizaciones

sindicales y de organizaciones y entidades de la comunidad educativa. En total hemos recibido 77 documentos. Y miren, señorías, una vez que los hemos recibido, en vez de ir obsesivamente a buscar cuáles eran las diferencias entre los 77, hemos jugado más bien al juego de qué es lo que había en común en los 77. Ya sé que pueden levantar ahora mismo el dedo y esgrimir las diferencias de los 77 documentos, pero como lo que estamos haciendo es un pacto y no el juego de las diferencias, hemos hecho el proceso distinto, que es subrayar lo que es común, que no quiere decir lo que es idéntico sino lo que es común, y lo que es común respeta que haya diferencias. Y hemos mantenido reuniones con cierta regularidad con el Partido Popular, el principal partido de la oposición. Sé que ustedes comprenden que el Partido Popular es la principal fuerza política de la oposición, que representa a diez millones de ciudadanos y que tiene unas expectativas y unas opciones razonables de gobierno. Nosotros, como Gobierno, desearemos que eso tarde en llegar, y espero que esto lo comprendan ustedes, pero existe la necesidad, si lo que uno busca es la estabilidad normativa, de confirmar la viabilidad del pacto. Y una vez que la hemos confirmado, el 29 de diciembre hemos continuado dialogando para avanzar en la consecución de los acuerdos. Y no deseo que el resto de los grupos parlamentarios vean esto como una desconsideración. También estamos abiertos, y de hecho nos reunimos con fuerzas políticas, y no queremos excluir a ninguna fuerza política parlamentaria porque eso es como excluir a ciudadanos y a ciudadanas. No deseamos hacer eso. Deseamos que todos contribuyan y se vean representados en el acuerdo.

Como ustedes conocen, señorías, el Partido Popular presentó ante la opinión pública un documento de elaboración propia donde se contenían sus propuestas. Nosotros no lo hemos descalificado ni lo vamos a descalificar porque no es nuestro estilo. Nuestro estilo no es descalificar las propuestas de los demás sino hacer valer las propuestas comunes y compartidas. Hemos leído con detenimiento su contenido y lo hemos analizado con el Partido Popular para avanzar unas propuestas que mejoran nuestra educación. Y estamos dispuestos a continuar en esa labor con el Partido Popular y con todos los partidos que han mostrado esta voluntad.

Después de la última Conferencia Sectorial de Educación del pasado día 25 anuncie que el texto que habíamos presentado tenía, creo yo, la suficiente madurez y contenido como para poder ser sometido a un debate político y social más amplio y más público a fin de mejorarlo. Y hemos constituido distintas mesas, y lo hemos puesto en el espacio público para poder alcanzar el consenso social y político necesario. Lo razonable es que para finales de marzo los trabajos estén suficientemente culminados para elaborar un texto que refleje aspectos comunes compartidos entre los actores políticos y sociales. No creo que podamos seguir distrayendo a la sociedad con el pacto por más tiempo. Tenemos que mostrar con toda claridad que nuestra posición y nuestra intención es trabajar abiertos durante el mes de marzo en todas las mesas que hemos constituido para lograr un texto de mayor acuerdo. El

texto funciona como un portaaviones: podemos echar a volar, pero conviene que volvamos a él quizá aportando nuevos valores, enriqueciéndolo, mejorándolo, corrigiéndolo. Pero trabajemos también dando a la sociedad una propuesta que, además, vamos a presentar públicamente. Si hay acuerdo lo presentaremos públicamente, y si no lo hay también lo presentaremos públicamente ante la sociedad para que sepa qué es lo que no hemos podido, querido o sabido firmar. El pasado 22 de febrero constituimos con los sindicatos y los empresarios la Mesa de diálogo social en el ámbito educativo, mesa que tiene un marco general muy amplio. Son acuerdos de carácter general con los interlocutores sociales, y en materia educativa hay elementos importantes. Y desde ahí vamos a tratar de impulsar también el pacto por la educación.

El lunes 8 de marzo constituimos la Mesa de la comunidad educativa. Hemos hablado con asociaciones, instituciones y entidades que forman parte del consejo escolar del Estado porque no habrá pacto educativo si no lo hay también con la comunidad educativa, lo cual no significa no reconocer la prioridad de las fuerzas políticas como expresión de la voluntad libre de los ciudadanos. Nos parece que si de verdad queremos hacer algo en la comunidad educativa hay que contar con ella, y por eso buscamos el acuerdo y escuchamos sus análisis. De hecho, las razones que ellos consideran son las claves de asuntos que no van bien en la educación.

Además, estamos analizando los informes sobre la educación que se hacen en nuestro país por los organismos internacionales y tengo que decirles con toda claridad que no siempre coinciden los análisis que hacen las instituciones internacionales y la comunidad educativa con los que realizan los partidos políticos. Esto no significa que tengan razón unos u otros, pero sí que es interesante procurar coordinar y acordar los análisis que hacen las comunidades educativas con los que hacen los partidos políticos. Porque un desencuentro o desacuerdo sobre el análisis de la situación educativa hecho por la propia comunidad educativa y los partidos políticos no sería bueno para el país. De hecho, a veces la comunidad educativa analiza las causas de sus males y algunos partidos políticos se pronuncian sobre las causas de nuestros males y vemos que no son las mismas, así que alguien no está del todo acertado. Por eso vamos a ver si podemos acercar estos análisis, aunque también puede ser que sean complementarios, no es necesario que sean enfrentados.

Esta misma mañana hemos constituido la mesa con los partidos políticos y, por supuesto, está la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria, que tienen un aire territorial. Esta misma Cámara también tiene esta dimensión territorial. A lo largo del mes de marzo queremos contar con todos los agentes implicados para lograr un texto sobre el pacto que cuente con un amplio consenso, a fin de culminar nuestro esfuerzo.

Quiero entretenérles —espero que no demasiado— diciendo que contamos con unos objetivos y propuestas para este pacto por la educación con un horizonte claro y determinante. Estamos pensando en nuestro sistema edu-

cativo en el horizonte 2015-2020, pero esto no es una coartada para no tomar acciones anualmente, como verán enseguida. A alguien quizá le parezca un horizonte lejano pero, desde luego, si uno piensa en la educación y no en que hay elecciones pronto, se da cuenta de que este es un horizonte razonable y generacional que nos permite abordar lo que tenemos que hacer.

Tenemos fortalezas en nuestro sistema educativo: la equidad, la socialización de la educación, la educación infantil. No obstante, aun pensando que el logro de la equidad y de la socialización hace que en este momento haya 9 millones de personas en sus puestos escolares y 800 000 profesores, yo no puedo estar satisfecho —y menos como ministro de Educación— sabiendo, como sé, que el 30% de nuestros estudiantes tienen fracaso o abandono escolar. Esto también afecta claramente a la equidad. Si todos los datos apuntan que es indispensable que en esas fechas el 85% de nuestros jóvenes tengan una formación cualificada siquiera en bachiller o en formación profesional de grado medio, no hace falta saber muchas matemáticas para entender que si el 30% abandona o fracasa es imposible que el 85% tenga éxito. Está claro que ahí tenemos un desafío extraordinario y por eso trabajamos en ello. Pero creemos que no solo hay que mejorar el éxito escolar, sino también ir hacia un sistema más integrador, más flexible y más equilibrado. Estos 12 objetivos y 137 propuestas buscan el compromiso de los actores, de los interlocutores y de la corresponsabilidad de cada uno.

Antes de hacer un brevísimo análisis de las propuestas, quiero decirles que queremos dar estabilidad normativa y una adecuada financiación, participación y apertura del proceso, elementos que tienen epígrafes propios. Pero para lograr esta estabilidad normativa, más allá del diagnóstico que cada uno haga —si venimos de una mala situación y tenemos que ir a una buena, si venimos de una buena y tenemos que ir a una mejor— es necesario presentar unos objetivos. Nosotros hemos propuesto que se requiera el apoyo de dos tercios de los diputados en el Congreso y hemos planteado que el doble requisito —dos tercios de los parlamentarios y dos tercios de los grupos parlamentarios— no se interprete como un bipartidismo. También queremos la presencia de los grupos parlamentarios no mayoritarios que representan esa voluntad de diversidad de los ciudadanos para que las medidas y los cambios cuenten con el consenso y no queden supeditados a intereses de partido, ni siquiera de Gobierno. Hemos de pensar en intereses de país.

Es indispensable elaborar una memoria económica, y es cierto que sin un pacto por la financiación es difícil hacer algo serio en educación. Tenemos que converger con otros países europeos en relación con el producto interior bruto o con las cantidades que se asignan a cada plaza de estudio o estudiante, pero aún estamos lejos. Hemos hecho un gran recorrido en los últimos años, desde el 2001 hasta ahora casi se ha incrementado el 80% la inversión educativa. Se ha hecho un gran esfuerzo y ahí están los 54 000 millones de euros, de hecho esa es una de las claves de la mejora en muchos aspectos. No obstante, somos conscien-

tes de nuestra situación. Es decir, si en el Consejo de Ministros que celebramos en Bruselas el ministro de Educación alemán apuntaba que su horizonte era el 7% en relación con el producto interior bruto, conviene no olvidar que nosotros estamos en el 4,93% y que pasar al 5,3% supone casi 15 000 millones de euros. Por eso, hay que reconocer que a la hora de comparar modelos o sistemas también conviene comparar la financiación.

Pero sé que no todo es dinero. También hace falta que nuestra decisión sea eficiente y eficaz, además de rendir cuentas, por eso nos ponemos un horizonte. Si algún día llegamos a firmar este acuerdo o, como se dice políticamente, cuando firmemos este acuerdo, sabemos que debe ir acompañado de las acciones específicas que han de emplearse para el próximo año y que estas han de estar cuantificadas económicamente. Este es nuestro compromiso. Cuando firmemos este acuerdo, nos comprometemos a que junto a aquellos aspectos concretos que hemos de empeñarnos en llevar a cabo durante el próximo año —por tanto, que nadie piense que la demora del 2015-2020 es para demorar a la vez el compromiso—, aparezcan reflejadas cuáles han de ser las partidas y las cantidades específicas para abordarlos. Este es nuestro compromiso y lo digo aquí, en este lugar al que he llamado sagrado.

No voy a repasar cada una de las propuestas, pero sí quiero poner algunos acentos. Es verdad que conocimientos, competencias y valores van juntos y que esto comienza en la educación infantil y ha de proseguir a lo largo de la primaria y la secundaria. Es cierto que tenemos que articular la coordinación entre la primaria y la secundaria, como también lo es que resulta fundamental promover la agrupación de materias en determinados ámbitos, especialmente en los primeros cursos, y reforzar la orientación a los alumnos de 3.º de la ESO para que puedan elegir entre las distintas opciones.

La propuesta de 4.º de la ESO puede parecer polémica pero yo creo que nuestra voluntad no es introducir algo porque sea polémico o dejar de ponerlo porque no lo sea, sino ver si es razonable o no, y esta propuesta parte del espíritu de algo que quiero subrayarles. La LOE está en vigor, hoy no hemos cerrado los colegios por pacto; los colegios, los institutos y la universidad están en activo, y además me parece que no en peor situación que hace un año. Hay Gobierno, hay ministerio y hay política educativa, así que estamos en acción. Pero también puedo decirles que, ya que la LOE está en vigor, el artículo 25.6 se refiere a una posibilidad, que es la de dar un carácter orientativo al último año de la ESO. Y aún se apunta otra posibilidad, y es que este carácter orientativo vaya marcado en la dirección de la formación profesional o del bachillerato por agrupaciones de materias según opciones.

Eso es lo que dice la ley. Nosotros nos hemos inscrito en el espíritu de la ley, y además nos hemos permitido ir un poco más lejos, por una razón. ¿Qué es lo que nos da valor: el que tenemos coraje? No, no se trata de coraje. ¿Qué es lo que nos anima a ir más lejos, un poco más lejos? El hecho de que estamos proponiendo medidas de flexibilidad que hacen que esa opción no sea irreversible a

partir de los 15 o 16 años. Eso nos envalentona, porque supone que no estamos obligando a un chaval de 16 años a adoptar una decisión que condicione su futuro personal, toda vez que la flexibilidad del sistema permite que alguien que vaya a la formación profesional pueda ir también a bachiller e incluso ir directamente, en su caso, a la universidad; permite que entre la universidad y la formación profesional haya permeabilidad y transversalidad; permite que alguien que haya ido a la universidad, con complementos y módulos realizados, pueda también volver a la formación profesional, como se está haciendo, para encontrar empleo; y permite que haya distintas maneras de acreditar la formación de alguien, muchas veces a través de su trabajo, de su actividad profesional.

Es decir, lo que nos envalentona —entre comillas— a ir un poquito más allá es el hecho de que la flexibilidad del sistema, la pluralidad vertical y transversal del sistema hace que las decisiones no sean irreversibles. Porque creemos en la formación a lo largo de toda la vida, en la formación permanente, que llevará probablemente a la necesidad de que existan medidas de ámbito laboral y educativo que hagan más compatible la formación, la empleabilidad y el trabajo. Con este doble juego de lo flexible y lo abierto es con el que podemos ir más lejos.

Y miremos las cosas desde el punto de vista del éxito y no del fracaso. Esta mañana les decía a representantes de los partidos políticos que un estudiante que ha hecho tres años de Derecho no puede ir por la vida diciendo que es un fracasado porque no ha acabado la carrera. Lo que hay que hacer es reconocerle la actividad, el conocimiento y la formación de esos tres años e indicarle en qué direcciones puede ir y con qué complementos. Toda la formación adquirida debe ser reconocida, acreditada, y han de señalarse caminos para proseguir en la formación, porque de lo contrario nos encontraremos con lo que nos ha ocurrido: con que muchos jóvenes que han abandonado la educación y la formación para trabajar en los servicios, en el turismo, en la construcción, una vez que han abandonado esos trabajos se han encontrado sin formación, sin cualificación, sin posibilidad de reincorporarse al sistema educativo, que por la ausencia de flexibilidad tampoco ofrece nuevas posibilidades. Estamos pensando en ellos, no en ninguna otra cosa, lo cual no quiere decir que hagamos las cosas bien; pero si pensamos juntos probablemente lo hagamos mejor.

También quiero decirles que creo que el debate que hemos tenido en este país —muy interesante— sobre la equidad y la calidad está ya zanjado, porque hemos aprendido que ambas son compatibles. Hemos aprendido que la calidad no es incompatible con la equidad. Hemos aprendido que la equidad, que lleva a un sistema de extensión universal, de socialización de la enseñanza, de distribución territorial, de igualdad de oportunidad, no es incompatible con la necesidad de dar más calidad y excelencia a nuestro sistema educativo. Y lo tenemos que hacer con un objetivo y a través de la cultura de la evaluación. Hemos hablado ya de evaluaciones censales y de diagnóstico, que tienen un único objetivo, que no es el de controlar sino el

de mejorar. Repito que las evaluaciones no buscan controlar sino mejorar, y eso lo dice cualquier experto en temas de evaluación. El objetivo de la evaluación es crear condiciones de posibilidad de mejora, no crear estados de ánimo de fracaso.

En cuanto a la permeabilidad y la flexibilidad, les puedo decir también que entre todos hemos logrado algo que es ejemplar para muchos países. Veníamos de un país con una escolarización de 6 a 14 años; pasamos de 6 a 16 años, y ahora hemos logrado que estén escolarizados todos los chicos y chicas de este país de 3 a 16 años. Y puesto que nos flagelamos y nos quejamos con tanta frecuencia —con buenas razones—, convendrán conmigo en que alguien ha debido hacer algo bien en los últimos 30 años —pongámoslo ahí, para que no parezca que es una banderola política. Porque, desde luego, de 3 a 6 años están escolarizados universal y gratuitamente todos los niños y niñas de este país sin que sea obligatorio, lo cual demuestra que la obligatoriedad es un camino, pero no el único para lograr objetivos.

Nosotros aspiramos a que entre 2015-2020 nuestros niños y nuestros jóvenes estén en la educación de 0 a 18 años, lo cual no significa que estén todos en clase de los 16 a los 18 años; quizás algunos estén en la actividad profesional, otros, en la formación profesional, y otros haciendo bachiller. Pero que estén en la formación. Es el mejor legado que podemos dejar a la gente que apreciamos, el mejor. Además, consideramos que una etapa educativa es la de 0 a 3 años. Creemos que es así, pero tenemos que ser cuidadosos y nada frívolos con los mensajes sobre esa edad y esa educación. Eso no es fácil, porque tiene que ir acompañado de políticas sociales, de políticas de conciliación, de políticas de reconocimiento y de apoyo. Por tanto, no hagamos proclamas que luego no podamos cumplir. Conjuntamente tenemos que ser capaces de generar, como se está haciendo a través de programas, el incremento de esas plazas; pero —repito— nuestro sueño, que va a ser realidad, es que de 0 a 18 años tengamos a nuestra gente, a nuestro país, en procesos de formación.

En cuanto a la formación profesional, todos ustedes han dicho con mucha claridad que es un instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico y, sobre todo, un modelo clave para articular los lazos entre la formación, la sociedad, el tejido empresarial y el social. Han hablado ustedes con tanta claridad, y ha habido experiencias tan importantes y contundentes, que me parece que hay consenso sobre la concreción de esas medidas.

Ustedes pueden decir, y con razón, que de esto también se habla en la ley de economía sostenible. Pero nuestro compromiso es no solo que sea compatible sino que vaya en la misma dirección lo que se diga en la ley de economía sostenible sobre la formación profesional y en un pacto por la educación. El texto legislativo y el acuerdo estarán, pues, en la misma sintonía.

Y ahora solo haré una mera mención a lo siguiente. Es verdad que son necesarias nuevas formas de enseñar y aprender, al igual que el papel de las tecnologías de la

información, y que es muy importante el impulso al aprendizaje de idiomas, un claro déficit de nuestro país. ¿Quizás eso obedezca a la importancia de la lengua y de las lenguas que compartimos? Puede ser, pero es injustificable que en nuestro país haya un desconocimiento de idiomas como el que hay, ante lo que proponemos políticas específicas. Y es todavía más injustificable, porque a juicio de la Comunidad Europea y de otros países España tiene una singular posición para el multilingüismo por el hecho de tener comunidades bilingües, que no solo no son un obstáculo para el multilingüismo sino una enorme oportunidad.

Por tanto, no hagamos de esto un problema, porque es —repito— una gran oportunidad. Así es visto por todos los países. Por eso, yo pido que trabajemos en esa pluralidad de lenguas, indispensable. Una lengua no se defiende atacando a otra. La coexistencia y convivencia de las lenguas es la mejor expresión de la coexistencia y convivencia entre todos nosotros y, desde luego, hemos de garantizar el conocimiento de la lengua castellana, el deber y el derecho a usarla, así como la cooficialidad y el conocimiento de las lenguas en cada comunidad autónoma. Si pudiéramos transmitir a través de un pacto esta voluntad de convivencia lingüística, daríamos un enorme mensaje social. Esto no quiere decir que no haya problemas, pero hemos incorporado en el punto 8 del documento una definición específica en este sentido. Y también les puedo decir otra cosa: ningún informe ni diagnóstico nacional o internacional indica que uno de los problemas de nuestra educación decisivo para la mejora del sistema educativo vaya en esa dirección. Conviene que lo sepamos. También queremos hacer una evaluación de los conocimientos del castellano en todas las comunidades autónomas —no prejuzguemos los resultados, porque igual nos llevamos alguna sorpresa—, y vamos a ver qué políticas estamos siguiendo en una dirección o en otra.

Algunos partidos políticos, con razón, nos dicen: No olvidemos que la educación es un bien público. De acuerdo. Es un derecho público. De acuerdo. Pero tampoco olvidemos el derecho a la libertad de enseñanza, que es constitucional, indiscutible, incuestionable. Y ningún partido político ha puesto en cuestión el artículo 27.1 de la Constitución. Ahora bien, tenemos distintas lecturas sobre la libertad de enseñanza. Muchos de los redactores del texto la entienden desde una lectura ilustrada, es decir, como libertad ideológica, libertad de pensamiento, libertad de cátedra, libertad de concepción. Otros la vinculan más a la creación de centros. Otros, en mayor medida a la libertad de elección de centros. Y otros, al cheque escolar. Bien, cada uno la puede vincular, legítimamente, a lo que sea, pero yo he oído decir —y no es exacto— que unos defienden la libertad de enseñanza y otros no. No, la libertad de enseñanza la defendemos todos, la defendemos porque todos estamos con el espíritu y la letra democrática de la Constitución, en la que se habla de ella. Otra cosa es que cada uno la vea de un modo distinto.

Pues bien, estamos dispuestos a tener ese debate. Además, la LOE habla de un modelo mixto y compartido entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada, y el pacto

lo reconoce, no lo pone en cuestión. Lo único que señala es que todos aquellos centros financiados con caudales públicos deben tener muy claro —como es lógico— cuáles son sus derechos, sus deberes y sus obligaciones y dar cuenta pública de ello y, desde luego, responder también a políticas específicas al respecto. Y sé que ustedes comparten que sea así. Por eso también estamos hablando de un decreto sobre la enseñanza concertada. Pero les puedo asegurar que eso llevará a algunos compromisos y obligaciones respecto de los modos de enseñanza, la interculturalidad o la discapacidad. Y donde haya necesidad de programas específicos y de intervención de caudales públicos, con independencia de que sean públicos o concertados, habrá que hacer esfuerzos similares, pero también con responsabilidades similares, con un presupuesto con el que hay que apoyar la escuela y la enseñanza públicas. Y hay que hacerlo para que haya una efectiva igualdad de oportunidades.

Y no tomen lo que digo como descalificación de algún modelo o como una puesta en cuestión del modelo, un modelo que, por cierto, ha permitido la universalización de la enseñanza y la escolarización general de nuestro país y que ha permitido también la pluralidad, que no sentimos como un mal sino como un bien. Pero déjennos decir que no podemos permitir —ni lo vamos a hacer— que la enseñanza pública, debido a que ha de afrontar una singularidad, no tenga los medios oportunos para ser de calidad. Y sé que si nos ponemos a trabajar conjuntamente encontraremos un acuerdo en esa dirección. Y si leen el epígrafe del pacto que habla del bien público, el número 77, verán que va en la dirección que les he sugerido.

Respecto de la universidad, quiero recordar —ayer hablé de ello en el Congreso de los Diputados— que su modernización e internacionalización está en el pacto; que la universidad es educación superior; que la universidad es determinante para la transformación de la educación en nuestro país; que la Estrategia 2015 o las políticas de becas o los Campus de Excelencia Internacional o el modelo de financiación del sistema universitario son determinantes para la transformación hacia un modelo de modernización e internacionalización de la universidad; y que la vinculación de la universidad al sistema productivo, las demandas sociales y la transferencia del conocimiento es clave para generar bienestar y riqueza en nuestro país y para generar también equidad y libertad. Y hemos propuesto 14 acciones concretas sobre la universidad. Sé que algunos piensan: esto de la universidad, dejémoslo fuera del pacto. Pero es que este no es un pacto escolar, es un pacto educativo, y la universidad en un país está en el corazón de la educación superior.

En becas y ayudas al estudio hemos avanzado, aunque todavía estamos lejos de lo que hay que lograr, porque debería suponer el 0,2% del producto interior bruto; ojalá lo sea para 2015. Además, tenemos unos objetivos, como que al menos el 30% de los estudiantes de secundaria tengan becas o ayuda al estudio. También hemos propuesto nuevas modalidades de becas salario para los estudiantes de FP de grado superior y los estudiantes de grado. Sé que ustedes comparten esto.

No me voy a detener mucho en el objetivo 10, que se refiere a la convivencia de la educación en valores. No estoy de acuerdo con quienes creen que este objetivo es secundario, que es más o menos un ejercicio de reflexión. Creemos que el conocimiento, sin las competencias y los valores conjuntamente, pierde su sentido, y tenemos que generar espacios de convivencia donde el papel de las familias y de los estudiantes sea definitivo, incluso con modalidades de resolución de conflictos por la vía de la mediación y por la vía de políticas de conciliación que lleven a la reeducación y no tanto a la sanción.

Algunos piensan —me lo han dicho— que quizás sería suficiente con que este fuese un pacto entre los partidos políticos, porque eso de las mesas sociales y los pactos con la comunidad educativa mete un poco de ruido. Pues desengáñense. No se modificará el modelo educativo del país sin la plena y activa participación e implicación de las comunidades educativas; no hay una ley en el mundo que cambie el sistema educativo sin las comunidades educativas. Podemos cambiar todas las leyes todos los días, podemos hacer la mejor ley del universo, pero sin la comunidad educativa no hay —repito— cambio de modelo educativo. Su implicación, aunque solo sea por razones de eficacia, es determinante; pero no solo por razones de eficacia sino también de democracia. Y por eso los profesores y las profesoras, la comunidad educativa, con las familias y los estudiantes, están en el corazón del pacto, estimulando, promoviendo, apoyando a los profesores, su formación, las condiciones de su acceso, el estatuto del personal docente, su remuneración, las expectativas de carrera profesional y, desde luego, su plena participación en procesos democráticos de comunicación como formas de enseñanza.

Este reconocimiento profesional y social del docente nos ha llevado a entender que otro de los objetivos —no estaba antes— es la educación inclusiva, la diversidad y la interculturalidad, el derecho a la diferencia sin diferencia de derechos. Ojalá algún día en este país un acuerdo educativo no deba tener un epígrafe dedicado a la educación inclusiva. Ojalá algún día en el mundo no sea necesario celebrar el Día Internacional de la Mujer. Pero hoy es necesario; y lo es, porque sigue siendo imprescindible la incorporación de pleno derecho de esta diversidad.

Señorías, finalizo mi intervención. Les he presentado las líneas generales del pacto. Les tiendo la mano; les reitero que les necesito, con su experiencia y su responsabilidad. Les necesitamos. Estamos debatiendo un texto abierto al diálogo para el que espero que todos contribuyamos a su mejora. Por tanto, no me digan que el texto es mejorable. Estoy de acuerdo, por eso estamos aquí: porque es mejorable. Tampoco me digan que sería mejor que no fuera así; díganme cómo sería mejor. Este es un texto para el debate social, político y público, que no busca tanto la especificación de nuestras convicciones; yo también las tengo, muy profundas y muy sólidas, solo que procuro no esgrimir las una y otra vez. Esas convicciones no tienen que especificarse en su diferencia sino hacerse compatibles en lo que tienen de común, que las aglutina.

No renunciamos a ello, no se lo pido a nadie. No pido que nadie renuncie a sus convicciones, pero sé que vivimos en un país donde es posible la convivencia con convicciones diferentes.

Deseo volver a insistir en que la sociedad española quiere y pide que nos utilicemos de acuerdo; que sin renunciar a nuestras diferencias no las utilicemos como carta de presentación, y que encontremos los puntos en común, que son muchos. Les pido a ustedes —siempre se lo he pedido— un apoyo constructivo para que, con la polémica que sea necesaria, con la crítica que se precise, colaboren y hagan sus aportaciones. Yo sé que todos tenemos altura de miras, sé que todos tenemos voluntad política para cumplir con esta demanda, y creo, a pesar de los pesares, que el pacto social y político por la educación que el país necesita es, además de necesario, posible. Así que estoy dispuesto a luchar por él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Corresponde ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios y, de acuerdo con el procedimiento normativo de esta Casa, en primer lugar, a la señora portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas, peticionario de esta comparecencia.

Tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera hacer una precisión. Me parece tan fundamental e importante este tema, que he tratado de resumir todo lo que quiero decir lo máximo posible; pero he tenido muchísimo trabajo y no lo he podido depurar. Espero, señor presidente, ajustarme a los tiempos. Gracias por su comprensión.

Muchas gracias, señor ministro, a usted, y también a su gabinete, que tanto le está ayudando para llevar a cabo esta predicación en el Estado. Quiero recordar este 11 de marzo el atentado que hubo aquí, en Madrid. Tengo en el recuerdo a un buen amigo al que hace muchos años mató ETA, y como vasca e integrante de un pueblo pacífico —por mucho que algunos vendan la imagen contraria— que ha sufrido y sigue sufriendo la violencia y la conculcación de los derechos, digo con todo respeto: si no mejoras el silencio, no hables. Y con mi silencio quiero mostrar mi respeto a todas las víctimas de la violencia de todo tipo.

Señor ministro, usted habla de pacto, y ya que es donostiarra, que es vasco, quiero decirle que si algo ha hecho al pueblo vasco prevalecer y vivir durante miles de años es precisamente el carácter pactista del vasco. Somos pactistas por excelencia, siempre hemos pactado, y tenemos la gran experiencia histórica de que con las guerras y con la fuerza nunca hemos ganado, siempre hemos perdido. Por tanto, siempre intentamos colaborar. Esa es nuestra cultura. Por eso precisamente estamos muy sensibilizados, y siempre tendrá en nuestro grupo la colaboración para mejorar todo lo que usted, su Gobierno, el grupo mayoritario de la oposición y otros grupos políticos están inten-

tando acordar. Pero también le quiero recordar que nosotros, los vascos, siempre hemos entendido el pacto entre iguales.

Ha citado usted un precepto, y me he acordado de que tenemos una propuesta, la 101, que no encaja con ese pacto entre iguales; y es que se anuncia que los cambios normativos y futuras modificaciones de las medidas acordadas en este pacto social y político por la educación precisarán una mayoría de dos tercios en el Parlamento. Estamos hablando, pues, de la cantidad no de la calidad de lo que es el pacto. Me gustaría que se reflexionase sobre ese aspecto, máxime, señor ministro, cuando nosotros al comienzo de la democracia llegamos a grandes pactos de Estado; y hemos visto que esos pactos muchísimas veces, en lugar de arreglarse políticamente, a través de una voluntad política, se han judicializado. Eso genera que tengamos nuestras cautelas en ese sentido. No digo que en estos momentos sospechemos, simplemente ponemos sobre la mesa que la experiencia nos ha enseñado que, cuando menos, tenemos que ser cautelosos con este tipo de afirmaciones.

Y paso ya a referirme al pacto educativo, y me parece importante que conste en acta, ya que tenemos luz y taquígrafos, cuál es la realidad de la que partimos los vascos como comunidad autónoma. Quiero centrarme, para que se contextualice nuestra opinión sobre el pacto social y educativo que, con muy buen criterio —además, nos parece excelente—, está planteando el Ministerio de Educación. Y nos alegra que el grupo mayoritario de la oposición esté también por la labor. La situación de crisis económica en la que estamos inmersos y su salida en el menor tiempo posible hace que debamos tener en cuenta que, sin lugar a dudas, debemos asumir una nueva forma de entender el marco futuro, un marco que se va a mover básicamente entre dos conceptos esenciales: la complejidad y la incertidumbre. Se acaban las seguridades, la estabilidad a largo plazo y la comodidad de una vida placentera.

Somos conscientes de que la salida de la crisis nos va a situar en un escenario bastante peor del que teníamos anteriormente. En el País Vasco, durante los últimos quince años se han ido estableciendo diversas acciones que nos permitieran crecer y mejorar el nivel de nuestra economía y de nuestro bienestar social y, lo más importante, aguantar de manera razonable una crisis como la que tenemos últimamente. Y como se puede comprobar, comparando nuestros datos con los de otras comunidades, no lo hemos hecho tan mal. Pero no nos podemos quedar en la autocmplacencia.

De una parte, se ha publicado repetidamente que en 2007 el índice de fracaso escolar o abandono escolar prematuro era del 15,4%, frente al del Estado, del 31,9%, y la media de la Unión Europea, que es del 14,8%, habiéndose fijado para la década 2010-2020 bajar al 10%. Por otra parte, el índice del alumnado que finalizó entre los 20 y los 24 años la educación secundaria posobligatoria en la misma fecha, en 2007, ascendía en la Comunidad Autónoma de Euskadi al 80,8%, en España, al 61,1%, y en la Unión Europea no pasaba del 78,1%, habiéndose fijado para la década 2010-2020

que a los 22 años el índice de jóvenes que haya completado sus estudios de secundaria posobligatoria alcance el 85%. Es decir, la tasa de jóvenes de Euskadi que finalizó la secundaria obligatoria en 2007 estaba ya por encima de la media de la Unión Europea, con lo cual en la actualidad hay que concluir que el nacionalismo vasco democrático, junto con EA, Izquierda Unida-Euskadiko Ezkerra, y anteriormente con el propio Partido Socialista Obrero Español, ha sido capaz de elaborar y desarrollar la competencia plena en materia de educación, según el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de 1979, con pleno rigor y acierto en el cumplimiento del precepto constitucional que garantiza el derecho a la educación en la compensación de las desigualdades —artículo 27—, así como de las leyes orgánicas que lo desarrollan —la LOGSE—, y de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía en los últimos treinta años.

Por otra parte, el texto presentado dice que la sociedad no demanda más leyes educativas —así se indica en el borrador objeto de análisis— sino que en el marco normativo actual nos pongamos de acuerdo en la mejor aplicación de las ya existentes. Nuestra pregunta es: ¿cómo nos vamos a poner de acuerdo? Queremos entender que no habrá cambios normativos —ya me he referido antes a la ley orgánica, a los dos tercios que se requieren para llegar a un pacto— ni futuras modificaciones en las medidas acordadas en ese pacto, cuando algunas comunidades autónomas, como la nuestra, han demostrado eficiencia y respeto con la normativa vigente.

Nosotros siempre hemos apostado por poner en activo la riqueza de la diversidad. Por ello, aun viendo la necesidad de un pacto, mostramos nuestras cautelas por esa uniformización educativa muy por encima del interés de los educandos, las familias y del profesorado profesional. El artículo 3 de la Ley 1/1993, de la Escuela Pública Vasca, define esta como plural, bilingüe, democrática, al servicio de la sociedad vasca, enraizada social y culturalmente en su entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad. Establece entre sus fines garantizar a todos los alumnos, en igualdad de condiciones, el conocimiento práctico de ambas lenguas oficiales al acabar el período de enseñanza obligatoria, potenciando el uso y contribuyendo a la normalización del euskera, siendo la escuela pública el instrumento de actuación directa de la Administración, siguiendo el precepto constitucional que garantiza el derecho a la educación y la compensación de las desigualdades, en Euskadi.

Es bien sabido que a día de hoy el sistema educativo se ve como el agente principal, pero no el único, en la educación —eso también se dice—, y lo mismo ocurre con la escuela. El empeño en cooperar en la mejora del sistema educativo a nivel de Estado y en la Comunidad Autónoma de Euskadi ha de partir de la realidad existente con lealtad —mucha lealtad— y rigor, porque el tema se lo merece.

Desde el mundo nacionalista podríamos acceder a comprometernos colectivamente en el objetivo genérico de equiparación, también con la Unión Europea, en lo que se

refiere a indicadores de calidad en el sistema educativo y a la inversión en educación en relación con el PIB antes del 2015, así como para alcanzar los objetivos de la educación que se describen en general; pero con flexibilidad, sin imposiciones preconstitucionales. Nuestras aportaciones en cualquier caso se han de entender en un marco de libertad y compromiso para no retroceder y sí avanzar en los niveles de lealtad institucional y en el buen caminar hacia la excelencia que caracterizan el sistema educativo vasco, sin dormirnos en los laureles, máxime en aquello que haga referencia y esté atribuido a la exclusiva competencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi —artículo 149—. Hemos luchado mucho por tener un estatuto, y estamos luchando mucho por completar nuestras competencias; y quiero que quede muy claro que seremos muy celosos de lo conseguido.

Yo también pensaba que el Ministerio de Educación gestionaba la administración educativa de los territorios en los que dicha competencia no había sido transferida, pero en el preámbulo del pacto social y político por la educación se dice que esta es una cuestión de Estado, que es lo que ha comentado antes. Sé que mi compañero en el Congreso de los Diputados, al leer su intervención, y en relación con lo que usted decía sobre una clara voluntad integradora, mostró sus cautelas respecto del significado de «integradora» —que puede ser «anuladora» en ciertas acepciones—, palabra esta que, si tenemos en cuenta que este pacto se puede alcanzar por los dos grandes partidos del Estado, puede significar que se transgreda la diversidad, los derechos reconocidos en el texto estatutario y constitucional. Eso le preocupaba, como le digo, a mi compañero, el señor Esteban.

Quisiera leer, señor ministro —porque el tema se lo merece—, lo que decía Margaret Sheehan en cuanto a su apreciación sobre la educación, en un reflejo del cambio social, a finales de 1991: Desde 1945 la educación en occidente ha experimentado un proceso de innovación profunda en consonancia con los cambios sociales. La democracia ha dejado en herencia dos legados contradictorios: por una parte, el ideal de la igualdad, y por otra, las nociones de derechos y libertades individuales. Después de la segunda guerra mundial se llevaron a cabo intentos de extender las oportunidades educativas y remediar las divisiones sociales que existían antes de la guerra. Existía un apoyo popular importante para una amplia gama de iniciativas, incluyendo la introducción de la educación preescolar, la mejora de la enseñanza obligatoria básica, el incremento del número de años de educación obligatoria, la expansión de la educación superior y de la formación, y la realización de una visión más amplia del plan de estudios que tomara en cuenta todos los niveles de capacidad del alumnado. Pero los conceptos de libertad individual y el derecho a elegir, encarnados en la democracia, presentan obstáculos a una uniformidad niveladora. En Europa occidental es difícil acabar con viejas desigualdades y anomalías y sigue existiendo una gran diversidad, evidenciada por la dicotomía entre escuelas laicas y religiosas o entre sistemas altamente centralizados y otros muy descentralizados.

Me pregunto si con este pacto consolideraremos una democracia avanzada, un Estado social de derecho de las autonomías, de las nacionalidades y regiones, o si retrocederemos hacia un Estado unitario.

Siguiendo a esta mujer, podemos observar que a partir de 1989 el igualitarismo funciona de forma muy diferente. Y con la interdependencia como una nueva situación para las relaciones internacionales, el papel de la escuela y de su profesorado ha tenido que transformarse hacia una relación de colaboración con las familias —como también se acepta en el texto—, la comunidad y los medios de comunicación. Además, quienes tomen las decisiones deben recordar que la educación tiene un doble sentido: conservar las raíces positivas de la cultura, mientras se siembran nuevas semillas que tengan capacidad de dar frutos en una sociedad de rápida mutación. Eso también implica facilitar a la juventud una serie de habilidades para la vida y el trabajo en la sociedad europea, sin olvidar que las personas especialistas del Consejo de Europa y de la Unión Europea, cuando asesoran, respetan la diversidad entre países. No obstante, aunque la decisión final depende de los ministros de los distintos Gobiernos, debemos reconocer que el éxito de los programas educativos depende del compromiso —como usted muy bien ha dicho, señor ministro— y capacidad del profesorado y de la colaboración voluntaria del alumnado y sus familias.

Cuando se habla de interculturalidad no se hace referencia al fomento del conocimiento de esas otras culturas del Estado, como si la interculturalidad solo se pudiese dar con las culturas tipo, que se corresponden con la cultura del Estado y no con la de los pueblos del Estado. Y no se ve que se quieran promover el conocimiento y la utilización de las lenguas cooficiales. Creo que en eso hay que hacer todavía más avances.

En cuanto a la propuesta para la etapa de educación infantil de 0 a 3 años, financiada por el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas para incrementar la oferta de plazas en ese primer ciclo de educación infantil y la adopción de medidas que garanticen esa etapa como educativa, hay que tener en cuenta que en la Comunidad Autónoma del País Vasco ya se vienen implementando las seis propuestas con el Consorcio *Haurreskolak* —que ya conocerá el señor ministro—, financiado por el Gobierno vasco en colaboración con Eudel, la Asociación de Municipios Vascos. Así pues, habría que valorar, en su caso, que la ayuda correspondiente al Estado se refleje en ayudas al esfuerzo que están haciendo tanto el Gobierno vasco como sus ayuntamientos.

En el Partido Nacionalista Vasco podríamos acceder a comprometernos colectivamente con el objetivo genérico de equiparación con la Unión Europea, como ya he dicho, en todo lo que se refiere a los indicadores.

Señor ministro, el anuncio de la voluntad de conseguir un pacto social y político por la educación es en sí mismo una buena noticia —lo reitero— siempre y cuando en ese pacto exista un consenso muy amplio del arco parlamentario y se acuerden las medidas de calado necesarias que permitan, con posterioridad, establecer las políticas ade-

cuadas tanto en la formación general como en la formación profesional y en la universidad. Además, no se nos debe pasar por alto algo muy importante, y es que, como decía antes, en el Estado español hay un desequilibrio muy grande sobre los resultados educativos. No se nos escapa que una de las prioridades de su ministerio y del pacto social y político por la educación es reducir el fracaso escolar, y tiene que ser así, porque a día de hoy el fracaso supera el 30%, y eso es demasiado. Pero eso significa que, sin olvidar establecer las medidas con las que consigamos seguir reduciendo nuestro fracaso escolar, podamos aplicar otras que nos permitan también desarrollar nuestra propia competitividad. Por lo tanto, creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que ir hacia la mejora de la cualificación de nuestros recursos humanos, como ha dicho usted. La gran protagonista es, pues, la educación general, porque, entre otros, son también nuestros profesionales los que tienen que mejorar su nivel, adquiriendo en su formación un equilibrio entre los componentes cultural, científico y tecnológico. Esta es, digamos, la perspectiva respecto de la educación obligatoria.

Y quiero ahora incidir en la formación profesional, cuestión que el señor ministro, por la interpellación que le hice en el Pleno, y también por la moción presentada, sabe el interés que suscita. No nos quepa ninguna duda de que la competitividad en el futuro próximo nos la jugamos —por eso nos preocupa— con los mandos intermedios y los técnicos cualificados, es decir, con los técnicos superiores de nuestra formación profesional, que, como he comentado en multitud de ocasiones, son casi el 70% de la fuerza de trabajo de nuestras empresas. Pero también es importante la universidad, porque necesitamos mejorar, y mucho, el nivel de nuestros directivos, de nuestros investigadores, de nuestra tecnología, del número de nuestras patentes, y porque es vital que seamos capaces de detectar y desarrollar nuevos sectores emergentes, antes que nuestros competidores. Es vital si queremos ser competitivos.

Señor ministro, los vascos tenemos que seguir reduciendo ese 15% de fracaso escolar, porque todavía es mucho. Pero quisiera llamar la atención sobre un tema que nos preocupa, relativo a lo que se dice de la educación secundaria obligatoria, que creo que ya ha mencionado. Se dice que el cuarto curso de la ESO podrá tener carácter orientador, con dos perfiles para los estudios posobligatorios, y que se organizará en dos opciones: una opción orientada hacia el bachillerato, y otra, hacia la formación profesional. Eso supone que corramos el peligro de volver a lo que ya teníamos antes de la LOGSE, de 1990, con la FP1 y la FP2, es decir, a una segunda vía educativa para los que no sean capaces de cursar el bachillerato; o sea, la primera y la segunda división.

El planteamiento que se hace desde el Gobierno de Madrid para paliar el fracaso escolar es una medida que les va a dar buenos resultados —eso no lo dudamos—, porque facilita el acceso a la FP de los menos preparados. Pero a nosotros, señor ministro, en Euskadi nos hacen polvo porque, por un lado, tenemos mucho menos fracaso escolar que el resto del Estado y, por otro, como he

comentado anteriormente, el perfil profesional necesario y el nivel de cualificación óptimo para nuestros futuros recursos humanos pasa por un mayor nivel educativo y un mayor equilibrio entre los componentes cultural, científico y tecnológico del nivel formativo de nuestros futuros profesionales, y si se hace en dos vías, eso se va a complir, y mucho.

Además, el anteproyecto de ley de Economía Sostenible establece que los alumnos que obtengan el título de FP de grado medio pueden, cursando un año de formación general específico para ellos, estudiar la FP superior, por lo que nos encontraríamos con que el alumnado de FP de grado medio, como no tiene nivel para cursar bachillerato, acaba cursando la FP superior, pero siempre desde una segunda división; es decir, que también bajará, y mucho, el nivel de conocimiento de nuestros mandos intermedios.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora LEANIZBARRUTIA de BIZKARRALEGORRA: Término, señor presidente.

Queremos una formación profesional que favorezca el logro de una economía más eficiente basada en la excelencia de sus procesos productivos y que conforme a profesionales capaces de abrirse camino en un entorno europeo internacional cada vez más exigente.

Nos alegra ver que se habla de educación durante toda la vida. El Tratado de Lisboa está ahí, y ahí están todos los trabajadores a los que hay que cualificar y recualificar permanentemente. Confío en que todos los ministerios implicados se pongan de acuerdo para poner en marcha cuanto antes todas aquellas políticas educativas para la formación profesional continua y el empleo. Como senadora, no me cansaré de repetir que esto me parece una cuestión vital. Ayer, en el Pleno, le dije al ministro de Trabajo que ya era hora de que todos los políticos empezáramos a decir que la formación y la cualificación de los trabajadores ha sido un fracaso, y que algo tendrán que hacer tanto la comunidad política, como la empresarial, como los sindicatos para que, por favor, se frene ese deterioro. Una persona bien cualificada es más libre, y la democracia también es eso.

Tengo algunas propuestas que hacer todavía. Me quedan dos hojas. Si le parece bien, señor presidente, continúo, y si no, termino.

El señor PRESIDENTE: Señoría, lleva veinte minutos. Si todos utilizaran ese tiempo, no acabaríamos en todo el día. Después habrá otro turno.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Señor presidente, había entendido que no iba a haber una segunda intervención, pero si es así, no voy a abusar de su bondad, y, por tanto, doy por finalizada mi intervención en este turno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, buenas tardes. En nombre de mi grupo parlamentario me sumo también a la declaración del presidente de la comisión en relación con los atentados sufridos el 11 de marzo.

Señor ministro, en primer lugar, en nombre de Convergència i Unió le agradezco su comparecencia, su trabajo y su explicación sobre la situación actual del pacto y las propuestas.

Como usted sabe, nuestro grupo parlamentario es favorable a alcanzar un pacto por la educación; de hecho, ya lo propusimos hace tiempo, incluso antes de que se tramitara la LOE. Lo hicimos entonces y lo deseamos ahora, porque es evidente que la estabilidad del sistema educativo nos parece una condición necesaria para poder superar el actual panorama educativo —el fracaso, el abandono escolar— y conseguir un sistema que facilite que nuestros jóvenes permanezcan el máximo tiempo posible en el sistema educativo, algo que para nosotros es muy importante. Por tanto, en el sistema educativo no solo hay que buscar la verticalidad sino también la horizontalidad, es decir, permanecer el máximo tiempo posible para adquirir la formación necesaria para su desarrollo personal, profesional, sin olvidar que el futuro depende del grado de formación de nuestra población a lo largo de toda la vida, algo a lo que usted ha hecho referencia; es ya impensable otra opción.

Convergència i Unió ha contribuido siempre a la estabilidad del sistema educativo pactando todas las leyes con excepción de la LOCE, precisamente porque considerábamos que invadía y conculcaba competencias de las comunidades autónomas; así lo hicimos con la LODE, la LOGSE, la Lopeg y la LOE. Creo que podemos afirmar que hemos aportado centralidad y que hemos ayudado a la construcción del sistema educativo.

Como usted sabe —y permítame que le ponga este ejemplo—, Convergència i Unió en Cataluña, que es la fuerza mayoritaria en el Parlamento pero que está en la oposición, firmó el Pacto por la Educación con los grupos mayoritarios del Gobierno, es decir, con el Partido Socialista y con Esquerra Republicana, y la Ley de Educación de Cataluña; por tanto, no solo hemos estado reclamando un pacto, sino que hemos demostrado con nuestra colaboración que se puede llevar a cabo, como ha sucedido en Cataluña, y desde la oposición, lo que le da un valor especial.

Señor ministro, vayamos a lo fundamental. Como usted sabe bien, nuestro grupo parlamentario ha dado a conocer los puntos que consideramos más importantes para este posible pacto educativo. Si no recuerdo mal, le presentamos una propuesta, con once puntos, que no voy a reproducir ahora —usted ya los conoce, puesto que figuran en el *Diario de Sesiones*—, y no porque no sean importantes,

sino porque hemos de ajustarnos al tiempo fijado para cada intervención. Pero sí voy a hacer referencia a aquellas líneas rojas —que también conoce, pero en las que vale la pena incidir— que no pueden, desde nuestro punto de vista, traspasarse, puesto que, de hacerlo, no podríamos compartir ni apoyar un pacto; es decir, se trata de definir el terreno de juego.

Muchos de los puntos que hemos comentado antes ya se han recogido en este documento que nos ha presentando; es decir, nos preocupaba que se pudiera alcanzar un pacto exclusivamente entre los dos partidos mayoritarios y que los demás grupos pudiéramos adherirnos o no. No queríamos contribuir de esta manera, pero al tener dos tercios eso nos da opción a participar, con lo cual la situación ya es diferente. Otra cuestión importante que nosotros solicitábamos era la atención a la diversidad, que ya se ha recogido.

Pero vayamos a las líneas que delimitan el terreno del juego. En primer lugar, el respeto a lo dispuesto en la Constitución, especialmente en el artículo 27, el respeto a lo dispuesto en los estatutos de autonomías, en nuestro caso en el de Cataluña, y el respeto a lo dispuesto en las leyes de educación, aprobadas al amparo de aquellos, me refiero concretamente a la Ley de Educación de Cataluña, la LEC.

No vamos a poder apoyar un pacto que, bajo el rótulo de obtener una estabilidad normativa, persiga la homogeneidad de las políticas autonómicas o la recuperación por parte del Estado de competencias en materia educativa. Tampoco vamos a poder apoyar algo que suponga resolver asuntos pendientes, algunos ya resueltos por el Tribunal Constitucional, como el traspaso de las becas, y otros todavía pendientes, como la tercera hora de castellano. Tampoco vamos a poder apoyar ningún pacto que pretenda modificar el sistema de inmersión lingüística que Cataluña se ha otorgado para sí, que está dando muy buenos resultados para garantizar el conocimiento de la lengua propia, además de la común, y que está avalado por organismos internacionales como la Unesco, e incluso por el propio Tribunal Constitucional, como usted sabe.

En definitiva, señor ministro, y para definir el terreno de juego, el pacto que nos propone ¿va a hacerse con las competencias del Estado o con las competencias de las comunidades autónomas? Me explicaré. Nosotros entendemos que este pacto debe ser, entre otras cosas, un pacto por la calidad del sistema educativo a partir de las competencias que tiene reservadas el Estado, y no con las de las comunidades autónomas. Lo repito porque creo que esto es importante, y desde luego lo es para nosotros: a partir de las competencias que tiene reservadas el Estado, y no con las de las comunidades autónomas.

Hablemos de ello, señor ministro. ¿Qué es determinante en el sistema educativo? Hay muchas cosas, pero supongo que estaremos de acuerdo en que el profesor es la llave del sistema educativo, que radica en el profesor. Pues bien, ¿quién determina lo que se exige para el acceso al magisterio? La regulación del acceso a la universidad es una competencia suya, es una competencia del Estado. Por ejemplo, ¿cuál es el nivel de exigencia en lengua para

acceder al magisterio? En Finlandia exigen más de un ocho. Estamos dispuestos a hablar también de ello, porque es una aptitud importantísima para el ejercicio de la profesión. Otro reto de los que estamos hablando es el de promover el espíritu científico y tecnológico de los alumnos; es uno de los objetivos importantes de Lisboa. ¿Está dispuesto a regular que se cambie la situación actual? Señor ministro, el 80% de los estudiantes de magisterio acceden a la carrera por la vía de humanidades y sociales, y tan solo el 20% por la de ciencias. ¿Quién puede cambiar esto? También es una competencia del Estado.

Resumiendo, señor ministro, la modernización del sistema y la competitividad está en manos de todos, pero principalmente en las suyas; es decir, en sus competencias. Da la sensación, a pesar del tono de su discurso y de sus palabras, de que, en definitiva, son muy agradables y muestran que podemos compartir los objetivos que plantea, que se puede llegar a pisar alguna de esas líneas rojas de que hablamos. Por tanto, si se trabaja dentro del terreno de juego que estamos delimitando y a favor de la calidad del sistema educativo, allí estaremos. De lo contrario, no podremos apoyar ese posible pacto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su portavoz, la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, presidente. Voy a tratar de ser breve.

Hago mías las palabras del presidente de la Comisión respecto a ese nefasto 11 de marzo, que no deberíamos olvidar nunca para poder aprender todas las lecciones que nos dio.

Ante todo, quiero agradecer, señor ministro, su comprensión, que yo personalmente solicité para tratar sobre el pacto y trabajar sobre él antes de que se cerrara o fracasara. Debo advertir de que nuestro deseo es que llegue a buen puerto.

Estamos convencidos de que este pacto es una necesidad social, y la sociedad nos lo está pidiendo. La sociedad valorará que un pacto sobre la educación no sea un arma arrojadiza entre partidos políticos, sino una prioridad para hacer que avance el sistema educativo y así favorezca a todos los niños, niñas, jóvenes y ciudadanos en la sociedad futura. La crisis hace aún más necesario un acuerdo no partidista sobre la reforma de la educación. Coincido con usted en que no hay ley que produzca cambios. Por ejemplo, la LOGSE fue una gran ley, pero solo eso: una gran ley; no se trabajó para que realmente incidiera en un cambio cultural, social y comunitario de la educación. De ahí vienen muchos males. Pero no porque la LOGSE los trajera a la escuela y a la educación, sino porque no supimos conseguir el cambio cultural, social y comunitario necesario. A mi modo de ver, el fracaso escolar no se explica porque los niveles de exigencia bajen o porque la escolarización se extienda a más estudiantes y durante más tiempo, sino porque el modelo educativo vigente hace tiempo que

caducó. Este es para mí el arranque de un análisis que deberíamos superar para que esta escuela, anclada en contenidos y métodos del pasado, se quedase en la puerta del final del siglo XX y apareciese otro contexto diferente para el siglo XXI.

Dentro de este contexto, nuestro grupo ve que vivimos en un Estado autonómico donde las competencias educativas les corresponden básicamente a las comunidades autónomas. Debemos, pues, encontrar el punto exacto del trabajo del Ministerio de Educación. Aquí me gustaría puntualizar lo que ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, porque Estado somos todos. Él ha hablado varias veces de Estado, y los que somos periféricos nos confundimos a veces. Nosotros, y también Convergència, hemos trabajado por un estatuto según el cual todos seamos Estado. Por eso digo que debemos encontrar cuál debe ser propiamente el trabajo del Ministerio de Educación. Coincido en que debería velar por la coherencia y por la calidad del sistema, y menos por la planificación y la gestión. Sin embargo, algunas de estas medidas —consideramos que demasiadas— entran dentro de la planificación y la gestión. El ministerio debería pensar más en buscar un equilibrio territorial en el campo de la educación y una mayor cohesión social.

Para ofrecer una muestra de este aspecto más competencial, y dentro del apartado de medidas, me voy a fijar en la educación infantil. Coincido con usted en que debe ser una etapa educativa. Por eso en el pacto deberíamos poner mucho más énfasis, no ya en la planificación y en la ampliación de plazas, que son cuestiones competenciales, sino en las condiciones de calidad —que no quiere decir metros cuadrados— para el desarrollo personal de los niños y niñas y para su madurez psicológica; sobre todo en la etapa de 0 a 3 años. En cuanto a la de 3 a 6 años, que antes llamábamos educación preescolar —antes de la escuela— y ahora llamamos educación infantil, deberíamos trabajar para que durante esa etapa el niño y la niña pudieran desarrollar actitudes y valores, y, a través del juego simbólico, trabajar su lateralidad entre otros aspectos, en vez de atender únicamente a que aprenda a leer y a escribir, porque la madurez psicológica del niño y de la niña a esa edad es distinta en unos momentos y en otros. Quiero felicitarlo en relación con este punto porque creo que así avanzaremos hacia una escuela inclusiva, ya que la escuela inclusiva no se define única y exclusivamente por disponer de unos planes de atención a la diversidad y por abordar las diferencias existentes entre el alumnado. La escuela inclusiva es aquella en la que toda la comunidad funciona para no dejar que nadie se quede atrás en el proceso educativo; supone huir de la escuela elitista para hacer la escuela comunitaria y social, donde todos avancen. Me parece que todos deberíamos trabajar en este pacto, porque esto se llama esfuerzo. Me gustaría que este pacto desterrara la idea de que la escuela inclusiva o cualquier práctica pedagógica dentro del campo de la pedagogía activa o de la escuela comprensiva sea la escuela del todo vale o que haya abandonado el esfuerzo porque es todo lo contrario, es esta escuela la que trabaja, desde el

esfuerzo de todos, de profesores y maestros, de padres y de alumnos; es la escuela que hace posible que el esfuerzo sea necesario para aprender y la que le da sentido al esfuerzo. Ayúdenos a trabajar para que se destierre la idea de que el esfuerzo es de una o de otra opción; desde mi punto de vista, el esfuerzo no es de derechas ni de izquierdas sino que está en la persona desde el mismo momento en el que nace y trabaja para conseguir avanzar. Por otro lado, creo que quien más se esfuerza es el que tiene menos posibilidades, y esto, nos guste o no nos guste, normalmente se encuentra mucho más en la escuela pública y en la escuela que tiene planteamientos pedagógicos concretos.

Agradezco también su sensibilidad hacia las lenguas españolas, como a usted le gusta definirlas, hacia la riqueza que estas representan... Vele siempre para que en aquellas comunidades en las que tenemos lengua propia podamos realmente brindar esa igualdad de oportunidades que nos ha ayudado —y esta ya es una experiencia— a la cohesión social en nuestros territorios. Nadie ha forzado a nadie para que hable una lengua u otra, pero sí que hemos dado a todos y a todas la oportunidad de poder hacerlo.

Señor ministro, trabaje para conseguir este pacto y contará con mi apoyo —y trabajaré para que también cuente con el apoyo de las tres fuerzas que forman mi grupo parlamentario—, porque la educación, en todas sus etapas, desde la infantil hasta la universidad y a lo largo de la vida, precisa un cambio. Usted ha hablado de la coordinación realmente imprescindible entre primaria y la ESO, entre la ESO y el bachillerato, y a mí me gustaría añadir también a la universidad, no vaya a ser que cambiamos la forma de aprender y de formar en la universidad dentro del Plan Bolonia y no adecuemos las etapas anteriores. Además, ahora que el Ministerio de Educación lo es en el más amplio sentido, desde la etapa infantil hasta la universidad y a lo largo de la vida, creo que es el momento de trabajar en este camino.

Trabaje para priorizar el conocimiento, la formación y la educación de las personas, partiendo de la idea de que no son mercancías y que la enseñanza y el aprendizaje no son meros procesos técnicos ni productivos. Desde nuestro punto de vista, la educación tiene que ser auténticamente pública y laica, con un marco legal mínimo, basado en grandes finalidades y obtenido —y creo que este es el gran objetivo del pacto y por el que debemos trabajar— para que alcance el más amplio consenso político y social posible. Y ya que trabajamos con luz y taquígrafos, si alguien no quiere entender la necesidad de este pacto, debemos dejárselo bien claro a la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Baig.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Como han hecho el resto de los portavoces, me quiero unir también a este recuerdo emocionado del 11 de marzo de hace seis años, en un ejercicio de memoria que creo que

es muy bueno, muy sano, porque la memoria no es más que el presente del pasado.

Señor ministro, sea de nuevo bienvenido a esta comisión.

Me gustaría comentarle que en el Senado está ocurriendo algo muy interesante y es que las comparecencias en materia de educación se están convirtiendo en temas monográficos, lo que desde nuestro punto de vista es especialmente positivo porque se puede entrar con bastante profundidad en las cuestiones. Así, en las dos últimas comparecencias del señor Rubiralta abordamos con profundidad, durante mucho tiempo, las becas y ayudas al estudio; posteriormente, lo hemos hecho en relación con la Estrategia Universidad 2015; y, ahora, sobre un tema de enorme actualidad y trascendencia para el futuro: el pacto de Estado social y político.

Señor ministro, le he dicho alguna vez, y parece un mantra cada vez que comparece un miembro del Gobierno en materia de educación, que el Senado es la Cámara de los acuerdos, la Cámara de los conciertos, y es verdad. No se trata de que, al entrar por la plaza de la Marina Española a los senadores nos acometa una especie de virus pactista o algo por el estilo, sino que realmente ese pacto, ese espíritu de acuerdo se trabaja muchísimo en esta Cámara. Es el producto de un trabajo y, sobre todo, es el producto de una convicción, que me atrevo a decir que tienen todos los grupos porque lo han demostrado en otras comparecencias y en este tema en concreto. No sé si será debido a ese sosiego mediático del Senado, pero la cuestión es que nos permite en muchas ocasiones hacernos —e incluso contestarnos— algunas preguntas fundamentales como a quién servimos, por qué y cómo. Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le quiero decir que lo tenemos bastante claro —y creo que también el resto de los grupos parlamentarios—: aquí estamos para servir a los ciudadanos porque todos creemos en el interés general, eso que antiguamente se llamaba el bien común. Quizá haya algunas diferencias, pero el Grupo Parlamentario Socialista también tiene muy claro que una de las respuestas a ese cómo trabajar por la ciudadanía, sin ninguna duda, es procurando alcanzar el máximo acuerdo en nuestras propuestas y en las propuestas de los demás, pensando que es mucho mejor convencer que derrotar al adversario. Es más, le diré que somos muchos, —y no solamente de mi grupo parlamentario— los que incluso sentimos más gratificación personal y política por un buen acuerdo, aunque suponga ceder en esa línea de máximos que planteamos, que una victoria pírrica, por un par de votos, que además en muchas ocasiones —si no se trata de leyes— ya sabemos a dónde conducen: a una especie de carril o vía de segunda. Usted ha escrito ya sobre estas cuestiones, sobre los airados propietarios de la razón; afortunadamente, creo que aquí hay pocos, y por eso esta es una buena Cámara para hablar sobre el pacto.

En relación con algo tan importante como el diagnóstico, que usted ha abordado hoy y que también se ha mencionado en otras ocasiones —yo mismo se lo comenté en la pregunta que le formulé en el Pleno—, es muy importante distinguir entre el diagnóstico del sistema educativo

y sus causas. El diagnóstico contiene en su esencia un elemento de objetividad, un elemento que es compartido, mientras que buscar las causas del estado del sistema educativo, sin duda introduce un elemento subjetivo y, por lo tanto, de posible controversia. Parece lógico que si todos queremos alcanzar este pacto, debamos partir del objetivo aceptado generalmente, de los datos —quizá sería demasiado decir de la verdad, pero de algo que se acerca a ella—, y esa foto, sin duda, la tenemos en los informes internacionales. Evidentemente, no digo que no haya que mirar hacia atrás —antes decía que la memoria es el presente del pasado y que es importante conocerla porque racionaliza muchas veces nuestras posiciones—, pero no puede ser el principal argumento si queremos sacar adelante un pacto, porque en esto no nos vamos a poner de acuerdo. Incluso mirando hacia atrás, hay datos que son contundentes y que no debemos olvidar, sino simplemente recordar y dejarlos ahí sin hacer de ellos batalla. Un dato que me gusta recordar es que mientras que en Finlandia —que es ahora mismo el espejo en el que nos intentamos mirar todos— había un 5% de analfabetos en el año 1900 —en el cambio de siglo—, en el año de la Constitución española —en 1978— en España, una cuarta parte —son datos del INE— de la población mayor de 16 años o era analfabeta o carecía de estudios y un 57,4% solo tenía estudios primarios. Por lo tanto, no podemos nada más que estar de acuerdo con usted cuando ha dicho que alguien habrá hecho bien las cosas. Y estoy hablando del año 1978, es decir, del período democrático.

Efectivamente, le planteamos que tenemos que mirar hacia adelante, que debemos mirar hacia adelante, hacia el futuro. Y no podemos estar haciendo cábidas sobre el futuro. La mejor forma de predecir el futuro, señor ministro, es construirlo, y este es un buen momento, y el pacto es un magnífico instrumento. Fíjese que además usted ha hecho referencia —lo suele hacer en muchas de sus intervenciones— a la Constitución, y el tipo de sociedad en la que vivimos en estos momentos está fundamentada sobre un gran pacto: el pacto constitucional, que a veces se nos olvida que está ahí y damos por hecho que no puede tener marcha atrás.

En estos momentos estamos en uno de esos períodos cruciales, —seguramente histórico— no solamente por la crisis profunda en la que estamos inmersos, sino porque se atisba que o cambiamos de modelo productivo, o las cosas no nos van a ir muy bien. Estamos, por lo tanto, en un momento en que tenemos la seguridad de que después de la crisis muchas cosas van a tener que cambiar —no van a ser como hasta este momento—. Lo que está por venir, es decir, el porvenir, va a tener que ver con el conocimiento, con la formación. Por lo tanto, si somos capaces de preparar a nuestro país para ese momento y el pacto por la educación es, como digo, un buen instrumento, estamos en el momento de hacer uno de los mejores servicios a este país. No me quiero poner grandilocuente, señor ministro, pero en pocas ocasiones tenemos al alcance de la mano ese instrumento que nos puede permitir dar un giro —usted hablaba de un atajo— y acortar esa distancia que nos han sacado por nuestro devenir histórico muchos países europeos.

Déjeme que le haga también alguna reflexión sobre el contenido del pacto porque, efectivamente, nuestro grupo piensa que el diagnóstico del que hay que partir es el de los informes nacionales e internacionales, y vamos a ver qué dicen esos informes, porque nos manifiestan en muchas ocasiones debilidades pero también fortalezas. Por lo tanto, habrá que orientar el pacto —creemos nosotros— de modo que potenciamos las fortalezas y que intentemos terminar con esas debilidades. Si cogemos los informes PISA, TALIS o cualquier otro de la OCDE, nos dicen que la fortaleza de nuestro sistema, por delante, es la equidad. No bajemos el diapasón ahí, no cambiemos el paso. España, junto con Irlanda son los países que tienen el sistema educativo más equitativo de toda la OCDE. No aflojemos ahí, señor ministro, porque esto es importante.

Usted hablaba de que estamos en un horizonte de los 0 a los 18 años. El propio informe de la OCDE nos dice que la esperanza de vida escolar en nuestro país ha aumentado de manera sustancial, y para un alumno de 5 años que entre al año que viene en el sistema obligatorio ese futuro es de 17,2 años. En consecuencia, estamos en el rango con la OCDE, y eso es bueno. Además, si estamos potencian-
do de 3 a 6 años, de forma que, sin ser obligatorio, está siendo universal, también hemos hecho algo bueno.

Las cifras de escolarización superior son otro dato positivo. Potenciémoslo. En este caso estamos por encima de la media, sobre todo en la universidad. Pero es que también en los ciclos formativos de grado superior se debe estar haciendo bien; se ha hecho bien en el pasado. Así que potenciamos lo que dicen los informes. Hemos subido desde el año 1995 9 puntos y estamos ahora por encima de la OCDE en 4 puntos y de la Unión Europea en 6 puntos.

Pero tenemos debilidades, y estas debilidades son las que, evidentemente, a veces afloran, y está bien que sea así porque cuanto más se sepan, mejor información tendremos todos y mejor las podremos atacar.

Sin duda la gran tara del sistema es ese 30% de fracaso y de abandono. Ahí tenemos que hacer algo: tenemos que incrementar el sistema de becas y de ayudas, potenciar dentro de la formación profesional la pata que nos está fallando, la FP de grado medio, y tenemos que mejorar —esto lo dice muy bien el informe TALIS— respecto del profesorado y de la autonomía de los centros y, por lo tanto, de los directores su formación inicial, ya que carecen, como dice el informe TALIS, de la suficiente preparación pedagógica, como sería deseable. Y por supuesto que en este país no se evalúa, o se evalúa insuficientemente, y hay que evaluar, porque gobernar es preferir —es una palabra suya—, gobernar es elegir, es tomar opciones, y para tomar opciones hay que poner recursos, y esos recursos tendrán que estar no solamente justificados, por supuesto, sino también evaluados para ver si son eficaces donde se están poniendo.

Le he dicho algunas de las debilidades de nuestro sistema. Desde nuestro punto de vista las 137 medidas que contiene de forma plural —como usted ha dicho— este documento atacan las debilidades del sistema o, dicho de otra forma, desde nuestro punto de vista, el Grupo Parla-

mentario Socialista opina que los interrogantes que tenemos abiertos en nuestro sistema educativo se pueden paliar con esas 137 medidas —que podían ser menos o podían ser más—, que son el acúmulo de esas propuestas que se han hecho desde distintos sectores. Ahora bien —y termino, señor presidente—, pensamos, señor ministro, que hay que diferenciar, porque esto son como círculos concéntricos. Hay unos problemas en nuestro sistema educativo, puestos de manifiesto por estos informes y que todos compartimos, que forman el primer círculo —son el núcleo educativo, el núcleo duro—, y ahí deberían ir, en nuestra opinión, los mayores esfuerzos del pacto por la educación. Quienes lo ponen de manifiesto son los informes TALIS y PISA. Por lo tanto, pongamos el máximo esfuerzo de dedicación, de trabajo y de convicción en aquellas cuestiones que, por otra parte, son las que nos está solicitando ese 92% de españoles que quieren el pacto. Hay partidos y grupos que dicen otras muchas cosas absolutamente legítimas y que en un pacto también habrá que atender, señor ministro, pero en un segundo círculo concéntrico. Primero habrá que estar a lo que la mayoría de la sociedad española considera más importante y es seguramente esa sangría del 30%, que la educación sea más eficaz,... en fin, no le voy a contar lo que aquí no solamente usted sino todos los grupos hemos estado hablando.

En definitiva, estamos diciendo que las 137 medidas deberían de atacar, primero, el problema nuclear, la matriz de nuestras debilidades educativas, y posteriormente, o a la vez, pero con un ámbito distinto de ese primer círculo, cuestiones que no son un problema en este momento y en este país, como es toda la cuestión lingüística y la libertad de enseñanza, porque ni la primera ni la segunda aparecen entre las cuestiones que ese 92% de los españoles nos están demandando. Si la demandan grupos políticos que tienen una enorme, buena, grande y acreditada representación política, habrá que atenderlas, habrá que sentarse y habrá que negociar, pero, sin duda, sabiendo que lo nuclear, y, por lo tanto, lo que habrá que poner en la balanza a la hora de saber si hay peso específico como para decir que hay un pacto de Estado, está en ese cogollo —permítame la expresión— educativo.

Todo esto —y termino—, creemos que se debe cerrar con una especie de cinturón que constituye la garantía de todo lo demás, esto es, en primer lugar —lo decía la senadora Leanizbarrutia—, estabilidad normativa en las condiciones en las que, evidentemente, está constituido nuestro Estado que es el Estado de las Autonomías, que es como le hemos llamado, y, en segundo lugar, suficiencia financiera. A este grupo le gusta mucho escucharle decir cada vez que usted interviene que las propuestas se ven finalmente en los Presupuestos Generales del Estado y también la propuesta que usted ha traído aquí hoy de que se haga anualmente ese seguimiento.

Por lo tanto, para nosotros, suficiencia financiera y estabilidad normativa serían ese cinturón que cerraría el primer núcleo importante, el núcleo duro de lo que deberíamos tratar.

Por último, todo esto va a depender sencillamente o con toda la complicación que ello tiene de un mínimo de voluntad política, y a mí no me cabe duda —y le voy a decir algo que va a quedar en el *Diario de Sesiones* y no sé si nos va a traer alguna complicación— de que si el pacto educativo, señor ministro, se hiciera en esta Cámara, seguramente usted lo tendría seguramente hoy mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me sumo, como el resto de los portavoces, el ministro y el presidente de la comisión, al apoyo, a la solidaridad con los familiares de las víctimas que han sufrido en un día como hoy un recuerdo tan amargo para la sociedad española.

Pero yo creo que debemos mirar hacia delante y un ejemplo de que hagamos un esfuerzo aún mayor en lo que hoy estamos, trabajando quizás sería los que ya no están presentes, porque muchos de ellos estarían de acuerdo con los esfuerzos que estamos haciendo las distintas fuerzas políticas.

Señor ministro, quiero agradecerle su presencia en esta Cámara, como también a todo su equipo que hoy le ha acompañado porque hoy es un día importante. Espero y deseo que sirva para seguir avanzando en el objetivo que todos nos hemos planteado: en el pacto educativo. Y digo seguir avanzando porque sabemos las diferencias que nos separan para llegar al acuerdo global, a ese acuerdo de Estado que desea la sociedad española.

Se ha dicho aquí que todos estamos haciendo un gran esfuerzo. Yo llevo ya muchos años en el Congreso y en el Senado —esta es la IV o la V legislatura— y usted tiene la suerte de que en el tema que ha planteado se ha creado un clima adecuado, lo cual es muy importante, pero también ha habido una respuesta de todos los grupos políticos, de la sociedad y ha habido una coincidencia entre lo que usted nos pedía y lo que la sociedad nos demandaba.

Por lo tanto, la clave está en que si el 90% de la sociedad —como usted ha manifestado— está solicitando que los partidos hablemos y que nos entendamos, lógicamente, sus representantes, quienes estamos aquí, hemos escuchado esa demanda. Aquí no estamos porque nos lo pide el ministro, porque nos lo pide el Gobierno, porque nos lo piden grupos políticos.

Yo creo que la sociedad a veces nos juzga a los políticos, y hay que entender el juicio que nos hace, pero no somos como aparecemos en la imagen que se transmite, en el sentido de que no estamos trabajando ni estamos por esta Cámara. A veces se da esa imagen, pero no es el reflejo de la seriedad de un porcentaje muy elevado de políticos. El político no es lo peor de la sociedad. Hay muchos políticos que están trabajando en situaciones muy duras, que son conscientes de lo que la sociedad tiene y, desde

luego, si conocieran el trabajo que estamos haciendo, a lo mejor tendríamos otro respeto. Pero esos son los problemas de la democracia.

El Grupo Popular ha manifestado desde el comienzo su voluntad de tomarse en serio el pacto de Estado, para lo cual hemos elaborado un documento, hemos trabajado con las comunidades autónomas donde estamos gobernando. Creo que ha sido un trabajo extenso, denso y profundo.

No le quepa ninguna duda —como a mí no me cabe ninguna— de que ha sido una voluntad sincera. Sé que a usted le dirán, como a mí —porque ni usted ni yo estamos en una situación nada fácil— y como a otros portavoces, que esto no es así. Pero yo le tengo que transmitir que esto es así y si no, le diría lo contrario, que es algo que estamos haciendo porque está muy bien de cara a la galería. No es así.

Por lo tanto, ya hay un documento de 137 medidas, con algunas —no muchas— no estamos de acuerdo. Al haber escuchado usted a todo el espectro de la sociedad y a sus representantes, entendemos que es un documento en el que está reflejada la opinión de los sectores más importantes que representan a la sociedad y a la comunidad educativa. Después, cada partido, cada institución, tiene sus propias pretensiones.

Lógicamente entenderá que yo le diga hoy aquí que el documento aún no responde a los temas más fuertes que nosotros hemos planteado. Se ha dicho también —no es ninguna novedad— que estamos avanzando de lo que nos une a lo que nos marca la diferencia.

Además consideramos —y lo he manifestado varias veces— que no es un tema de ideología política. Créame, señor ministro, no lo es. Yo decía: Pues es que están desde dentro con una ideología política. No. A mí me ha tocado este trabajo —porque así me lo ha encargado el presidente de mi partido— y lo que le digo es desde la pura convicción de un docente que lleva 36 años enseñando —camino de los 37—, que le ha tocado, como a Don Quijote, recorrer varias comunidades autónomas y que algo sabe de lo que mis compañeros dicen aquí —porque cuando no estaba por Cataluña, estaba por el País Vasco—, y estuve muchos años estudiando, siendo profesor —no un mes, ni un día— y teniendo cargos de máxima responsabilidad en comunidades autónomas que hoy nos representan en esos sectores educativos que tenemos transferidos.

Creo que tenemos problemas importantes sin resolver —y ahora paso rápidamente a anunciarlos—, y se lo digo desde un convencimiento personal —no vea en mí la intención de que no firmemos el pacto— y que quizás este puede ser el momento, pues de no llegar a un acuerdo, todos podríamos lamentarnos posteriormente.

Porque aquí hoy se ha dicho que todos podemos avanzar y que tenemos un tiempo limitado, pero también, señor ministro, hay que ver el día después. Lo peor que podríamos dar a la sociedad española es que no haya habido entendimiento en algo tan importante que nos demandan.

Le voy a plantear unas cuestiones sobre las que usted va a reflexionar —sé que lo ha estado haciendo—, para ver si son cuestiones de Estado, si los que estamos representan-

do a la sociedad a través de los partidos políticos estamos maduros para poder resolverlas, y si es o no el momento, que yo entiendo que sí, porque es una democracia madura, porque son unas autonomías consolidadas y porque tenemos problemas que hemos de resolver, lo cual es normal en cualquier democracia —en unas más que en otras—, y en España, tenemos los problemas que tenemos.

Aparte —como se ha dicho aquí— de estar muy preocupada la sociedad por los resultados educativos, por la calidad educativa, por la situación laboral quiere un modelo educativo y además una buena convivencia entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, porque eso va en beneficio de todos. Todos estamos en una comunidad autónoma, señor ministro, es curioso, pero todos pertenecemos a una comunidad, y todos formamos parte de la Administración General del Estado. Es así, este es el Estado que nos hemos dado. Hay una Administración General del Estado —yo ahora no estoy como un cargo responsable en ella pues estoy en el Legislativo—, estamos continuamente pasando de un lugar a otro, y eso exige buenas relaciones, buena convivencia y que todos avancemos, y para eso, todo tiene que ser así.

Luego, resumiendo: en esta primera parte mi grupo parlamentario quiere solicitar al Gobierno que no nos pida un pacto sobre pequeñas o medianas medidas sin que se comprometa en las grandes medidas que ahora le voy a anunciar, porque esto sigue siendo un borrador, sigue siendo un documento mejorable, no solo para mi grupo parlamentario, sino para el resto de los grupos parlamentarios, y todos lógicamente hemos de hacer nuestras justas reivindicaciones.

Considero en primer lugar que se debe regular por ley la garantía de la enseñanza en castellano y del castellano en toda España. La lengua oficial del Estado, y común de los españoles, no debe ser un elemento de permanente conflicto y división en el ámbito educativo. Y digo esto porque es un elemento de extraordinaria importancia, que, a nuestro juicio, no está debidamente resuelto dado que están implicados derechos fundamentales que resulta preciso satisfacer. Pero si está totalmente resuelto, mucho mejor, porque no es mi intención trasladar a nadie esta preocupación. Por ello considero que debemos abordar esta cuestión capital. Señor ministro, debemos encontrar una solución razonable que tenga en cuenta los derechos de las personas; que tenga en cuenta los principios y valores de la Constitución española; que tenga en cuenta las recomendaciones de la Comisión y del Consejo de la Unión Europea. Aquí ya hemos hablado de la importancia o no importancia del aprendizaje en la lengua materna, y algo tendrá que ver cuando tanto el Consejo como la Comisión de la Unión Europea de la que forma parte lo recogen en la primera de sus recomendaciones.

Así pues, señor ministro, quisiera que nos dijera usted si debemos o no hacer algo para promover una legislación básica que garantice que todos los alumnos, con independencia de la comunidad autónoma en la que residan, aprendan y dominen el castellano en concordancia con

cada nivel educativo, así como que se respete el derecho de todos los alumnos a ser escolarizados en la lengua oficial que empleen de forma habitual. Esto no va contra nadie, dice sencilla y llanamente que las familias ejerciten ese derecho. Creo que no debe ser difícil encontrar un marco de modelo de bilingüismo integrador en aquellas comunidades autónomas que disponen de dos lenguas cooficiales.

En segundo lugar, el sistema educativo es un elemento clave para garantizar la igualdad entre todos los escolares españoles y para preservar un acervo cultural común. Considero que debe garantizarse que las enseñanzas comunes formen parte en sus propios términos del currículo de las diferentes áreas y materias, y este currículo común ha de permitir que los libros de texto de las diferentes materias tengan un tronco común en todas las comunidades autónomas. Y también es importante que estos contenidos comunes sean los referentes de las evaluaciones de carácter nacional, que han de hacerse al finalizar las etapas de primaria y secundaria obligatoria a todos los alumnos. Estamos de acuerdo con que esas que ha dicho usted sean de carácter censal, es decir, para todos los alumnos, porque así nos dará unos datos más objetivos dado que existen comunidades autónomas uniprovinciales donde el hacer una muestra quizás desvíe algo el tema.

Esto es así, señor ministro. Es otro elemento irrenunciable para nosotros, y ni es partidista ni lo deja de ser. En más del 50% de las comunidades autónomas que no tienen lengua cooficial este es su currículo, lo es por ley y por todo. Garantícese. Se da o no se da. Existe un estudio en este sentido que ha elaborado un senador que fue consejero que puedo facilitárselo. Eso es lo que tenemos que hacer. Cúmplase la ley. Y la pregunta es la siguiente: ¿se cumple la ley? Porque eso es lo que tenemos que ver. Tenemos una Constitución, una LOE, unas normas, unos decretos y hay una serie de leyes que se están elaborando, y cada ley dice lo que tiene que decir. Todos tenemos que cumplir lo que estoy diciendo, porque no es ninguna novedad, ya que estoy diciendo lo que establecen las leyes: que se cumpla. Y eso es importante.

Pero hay asignaturas donde esto es menos complicado y otras en las que lo es más. Están la geografía, la historia y la lengua, en las que el tronco común sí tiene mucha importancia. En otras es muy difícil no encontrar una troncalidad común. No entiendo que las matemáticas o la física puedan ser diferentes. Hay otras asignaturas que también tienen otra terminología... Yo creo que hemos estudiado todos los análisis y debemos meditar sobre ello. Los ríos nacen, a veces, por fortuna, muy lejos de la comunidad en la que uno vive, pasan por otras comunidades y por la de uno mismo, yendo finalmente a desembocar al mar. Pero a veces los alumnos —y creo que aquí puedo opinar porque es un tema que conozco— saben escasamente qué río pasa por su pueblo y con muchas dificultades, si pasa por otros pueblos, y, no quiero que quien no tenga río no sepa cuáles son nuestros ríos. El acervo común de las comunidades es algo muy positivo para todos.

En tercer lugar, el pacto educativo —y lo ha dicho usted— debe incluir medidas eficaces que amplíen y faciliten el derecho constitucional de elección de los padres respecto del tipo de educación que quieren para sus hijos conforme a sus convicciones morales, religiosas y pedagógicas. La elección del tipo de educación y de centro para nuestros hijos es un derecho cada vez más apreciado por millones de familias españolas. Es una demanda creciente que es preciso satisfacer, y el actual marco jurídico no favorece el ejercicio de este derecho, pues establece trabas y obstáculos que impiden o dificultan la necesaria ampliación de las libertades educativas. ¿Y qué responder, señor ministro, si alguien nos preguntase qué porcentaje de padres tienen la suerte de conseguir llevar a sus hijos al centro que sitúan en primer lugar? Muy pocos; no me diga exactamente cuántos son, porque le va a pasar lo que a mí. Pero este es un derecho constitucional en el que debemos trabajar. Y no me estoy refiriendo, como pueden estar pensando, a elegir entre la privada y la concertada, no; quien me conoce bien sabe que soy un hombre muy defensor de la escuela pública. Yo quiero para la escuela pública que todos los centros tengan calidad, que toda la red, sostenida con fondos públicos, tenga calidad. Así facilitaremos esa elección.

No sé si son cientos o miles las llamadas que he recibido sobre el mismo tema durante mi vida parlamentaria en las que se me decía: He intentado matricular a mi hijo en tal colegio, y no lo han cogido; en el que he puesto en segundo lugar, tampoco; en el que he puesto en tercer lugar, tampoco; ni en el cuarto ni en el quinto. Y me han mandado a un colegio que está a 3 kilómetros, y para nosotros eso es un auténtico *problemón*, porque si yo trabajo, ¿cómo le voy a llevar allí?

Esto pasa en comunidades donde gobierna el Partido Socialista y en comunidades donde gobierna el Partido Popular. Además, señor ministro, para ampliar y garantizar la libertad de enseñanza proponemos asegurar legalmente el derecho del concierto, lo que, por otra parte, no es algo que no se esté haciendo. Pero lo que estoy diciendo es que por qué tenemos que hacer una normativa cada cuatro años para que a los centros que ya tienen un concierto educativo concedido y que cumplen todos los requisitos se les diga si van a volver a tener un concierto o no. Porque si alguien de la iniciativa privada quiere —porque la Constitución así se lo permite— poner en funcionamiento un centro educativo y acogerse a los conciertos, si no sabe si se lo van a dar y a reafirmar cada cuatro años, ¿cómo lo va a hacer? También la Administración pública, a cambio, tiene que exigirle muchas cosas al centro; la misma estabilidad que ellos piden tiene que pedirla la Administración del Estado, y al decir del Estado me refiero a todas las administraciones. Si el centro pide una garantía de equis años, el Estado también pedirá —repito— la garantía de que ese centro esté abierto.

Tenemos que avanzar en ello, y se lo digo, porque en este Estado de las Autonomías usted puede hacer una norma, pero, luego, en una comunidad en que gobierne tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se

puede decir: No, este año vamos a suprimir los conciertos o los vamos a reducir. Se puede seguir meditando sobre ese tema.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Señor presidente, voy a ir deprisa. Solo son seis puntos, y los voy a tratar de forma rápida.

En cuarto lugar, deberíamos coincidir en que el profesorado ha de ser uno de los capítulos fundamentales del pacto. Existe un consenso amplio entre los expertos a la hora de considerar que la calidad de un sistema educativo no puede ser superior a la calidad de sus profesores y, por ello, es preciso adoptar un conjunto de acciones integradas en un nuevo modelo que permita atraer a los mejores universitarios a la profesión docente y retenerlos en ella mediante la formación, la evaluación, la promoción y el desarrollo profesional. Además de tener profesores bien preparados, estos han de saber y poder transmitir sus conocimientos a los alumnos, es decir, han de poder educar con autoridad y respeto. Necesitamos dar un impulso positivo a la autoridad docente, que no al autoritarismo ni a la autoridad ciega, mediante el reconocimiento por ley a todos los profesores y maestros de la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones. Con ello estaremos dando un mensaje ejemplarizante a la sociedad que sirva como elemento disuasorio.

Asimismo —lo ha dicho usted antes—, debemos asegurar el mantenimiento de los actuales cuerpos nacionales del profesorado en toda España, sin que ninguna legislación autonómica coarte los derechos adquiridos por los profesores. Esta medida es clave para garantizar el derecho a la movilidad y a las mismas condiciones de acceso a la función docente en todo el territorio español.

En quinto lugar, el pacto ha de proponerse fortalecer y renovar el sistema nacional de becas y ayudas al estudio para atender las nuevas necesidades en razón de los cambios socioeconómicos de la sociedad española, de la nueva configuración universitaria y de la exigencia de potenciar la formación profesional. El objetivo debe ser alcanzar en los próximos cinco años la convergencia, en lo que a inversión se refiere, con la media de los países de la OCDE. O sea, que coincidimos.

Para lograr un sistema educativo solidario, como aquí se ha dicho, cohesionado territorialmente y que propicie una auténtica igualdad de oportunidades sin desigualdades originadas por el lugar de procedencia de los estudiantes, es imprescindible mantener el sistema nacional de becas y ayudas al estudio sin proceder a su parcelación, preservando la competencia del Estado en lo que se refiere a la normativa reguladora de las becas y ayudas al estudio. Esto, señor ministro, no es el programa de ningún partido político, ni del suyo ni del mío: es lo que necesita nuestra educación y lo que reclama la mayoría de los españoles.

No sé si estará de acuerdo —sé que lo va a reflexionar—, pero, desde luego, no me gustaría nada, ni se lo deseo en absoluto —se lo digo de corazón—, que usted

fuera el ministro que procedió a la transferencia de las becas. Se lo dice un trabajador docente, un hombre que está a sus órdenes, que ha vivido durante mucho tiempo este tema. No haríamos ningún favor a muchísima gente si no es el Estado el que legisla las becas.

En sexto lugar, señor presidente, y con esto termino, todos coincidimos en dar un fuerte impulso a la formación profesional, ámbito de la formación en la que existe una mayor brecha con Europa.

Quiero insistir en la necesidad de elaborar un plan extraordinario de formación profesional para los jóvenes como herramienta fundamental del paro juvenil, que supone ya más del 44%, con un millón de jóvenes menores de 25 años sin ninguna cualificación. Para financiar este plan creo que es necesario utilizar de forma óptima el dinero existente en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Trabajo. Ya no se lo digo a usted; no sé si el Gobierno está dispuesto, si está dispuesto el señor Zapatero —nosotros sí lo estamos— a establecer un sistema de financiación estatal de formación profesional reglada que sea suficiente a través de la utilización coordinada con Trabajo de los fondos de formación, fondos que, como usted sabe, se están devolviendo en cientos de millones a las arcas del Estado por no hacer uso de ellos a su debido tiempo.

Nada más, y muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a todos los portavoces.

Para dar respuesta a los temas planteados, el señor ministro, don Ángel Gabilondo, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Señorías, muchísimas gracias por sus indicaciones, sugerencias, comentarios y propuestas.

Ustedes han estado interviniendo una hora y media aproximadamente, y yo agradezco que haya sido así, pero quiero que comprendan que si en algún momento no me refiero específicamente a algo que hayan señalado no será por desconsideración. Cada una de sus palabras va a ser considerada por mí. No solo he tomado mis notas, sino que leeré también con detenimiento sus intervenciones. Por otra parte, hoy no acaba el proceso, por lo que tendremos muy en cuenta lo que han dicho. Por tanto, no crean —repito— que la desatención de algún asunto significa que para mí es menos importante; simplemente voy a tratar de ser práctico y hacer que sea rentable el trabajo que ahora tenemos que hacer.

Puedo decirles como primera consideración que nosotros, en este momento, no tenemos ninguna voluntad de cambiar el actual estado de cosas en lo que tiene que ver, inicialmente, con las leyes en vigor, con las competencias que a cada uno le corresponden, ni el pacto es una estrategia cuya finalidad consista en algo así como recuperar o redistribuir competencias. Es el pacto de la corresponsabilidad. A mi juicio, suele ser bastante infecundo el debate sobre a quién le corresponde hacer algo mientras no se hacen las cosas. Cada uno, desde donde está, tendrá que trabajar para hacerlas, en la medida en que pueda y con los

recursos, mecanismos, procedimientos y competencias de que disponga. Quiero, pues, tranquilizar a quienes en sus intervenciones han preguntado explícitamente si había alguna voluntad de reorganización competencial; les digo que no, que la hay de respeto y corresponsabilidad competencial.

También les quiero indicar que con esto nosotros no pretendemos una uniformización de ningún sistema; no nos gustan los uniformes como actitud política. Pero creemos que los sistemas tienen que ser equiparables, comparables, compatibles y equitativos. Solo nos importa lograr lo que en el artículo 2 de la Constitución se llama solidaridad, y que en este caso adopta la forma de un pacto.

El artículo 2 de la Constitución habla de las nacionalidades y regiones, pero también habla de la solidaridad entre ellas, y a mi juicio la solidaridad tiene formas que aparecen en nuestro texto como equilibrio, cooperación, coexistencia y coordinación. Esas son las formas —repito— que adopta la solidaridad. Porque, ¿qué es la solidaridad? ¿Un estado de ánimo? ¿Una convicción moral? ¿Lo que se está diciendo en el artículo 2 de la Constitución es que las comunidades y regiones son autónomas, y que además tienen que tener en su corazón mucha voluntad de llevarse bien, o está diciendo alguna cosa más?

¿Para qué hay un Ministerio de Educación? Desde luego, no para impedir las legítimas competencias. Pero ¿qué es un ministro de Educación en un país donde están transferidas las competencias educativas? Yo sé que esta pregunta puede ser muy interesante para todos, pero, desde luego, para mí es decisiva. Yo entiendo que un ministro de Educación es un principio, o ha de serlo, de propuesta de coordinación, de convivencia y de solidaridad. Y no he empleado las palabras vertebración y articulación. Creo que España está muy bien compuesta como está en la Constitución y que no necesitamos ningún pacto educativo para remachar lo que en la Constitución no está bien compuesto. Porque está bien compuesto. Lo que digo simplemente es que, después de la experiencia que hemos tenido, lo que tendremos que hacer es cumplir exactamente lo que en la Constitución se llama solidaridad. Y la solidaridad a veces adopta la forma de programas, de convivencia, de coexistencia, y no de interferencia en lo que se está haciendo.

Por supuesto, se están haciendo muchas cosas y muy bien. He empezado por decir que no se explica el cambio de España si no fuera por las políticas educativas que se han hecho, que no se explica sin las políticas universitarias. Si no fuera por eso y, desde luego, por la voluntad de todos, sería inexplicable lo que ha pasado en nuestro país en los últimos treinta años. Por eso, agradezco que algunos de ustedes hayan recordado de dónde venimos, porque en seguida nos comparamos con Finlandia, pero no nos acordamos de cómo estábamos hace cincuenta años ni de qué país era este, al que tanto queremos, desde el punto de vista de educativo y social.

Bien. Hay buenos datos, pero además son muy interesantes, porque los correspondientes a las diferentes comunidades autónomas son diversos pero no se explican sin más por el color del Gobierno que está en ellas; así que no

hagamos un mapa de España maniqueo que la divida en buenos y malos resultados según quien gobierne, porque esos no son los datos de que disponemos. Y les voy a poner un ejemplo de tres comunidades autónomas con gobiernos distintos y resultados muy similares: Asturias, con Gobierno del PSOE; La Rioja, con Gobierno del PP; y el País Vasco, con Gobierno del PNV y EA durante muchos años. Las tres están en torno al 15% de fracaso escolar, con la misma ley, supongo, en todo el país, con las mismas leyes de autoridad, con las mismas leyes educativas, con las mismas leyes universitarias. Eso demuestra que además de las acciones de Gobierno hay razones sociales y de tejido productivo que, de una u otra manera, también demandan puestos. No seamos simples —nadie aquí lo es—. Reconocemos —repito— que también hay razones sociales, razones políticas y razones de tejido estructural productivo que nos llevan a estos resultados, aparte de que se hayan podido hacer las cosas mejor o peor en un sitio que en otro.

En cambio, comunidades como Andalucía (PSOE) o Valencia (PP) tienen tasas superiores al 35%, tasas que además han crecido en los últimos años, entre otras razones, porque el incremento del sector de la construcción o del sector servicios ha producido el efecto llamada, ofreciendo puestos de trabajo a jóvenes con poca cualificación, que, convocados por ese tejido productivo, han acabado abandonando su formación, cosa que debemos desaconsejar. Se acabó eso de: hijo mío, como no estudies te voy a poner a trabajar. No hagamos ese regalito a nuestros hijos; no se lo hagamos, por favor, si les apreciamos un poco.

Esto nos lleva a que a la hora de hacer análisis seamos cuidadosos. Yo comarto, senadora Leanizbarritua, que haya buenos resultados vascos y, desde luego, vayan todos mis respetos a la eficiencia por lo que se ha hecho. Y no tengo ninguna voluntad de interferir con un pacto para estropearlo. ¡Solo faltaba! Por eso, cautelas, todas. Pero con respecto a la uniformización, no es que tengamos cautelas, es que le tenemos terror.

Esta mañana, quizá aburriendo a los medios de comunicación, he establecido una distinción bien conocida de la que quiero hablar ahora. Yo no estoy proponiendo la identidad del sistema, estoy proponiendo la comunidad del sistema, es decir, lo común. Y lo común no se opone a las diferencias. Lo común es lo común de las diferencias, no su aniquilación. Lo que se opone a las diferencias es la identidad. Lamento que esto pueda parecer metafísico, pero es que a veces conviene que se sepa que lo común no es la negación de las diferencias y, por tanto, el pacto es el establecimiento de lo común, reconociendo, claro, que hay diferencias.

Esta riqueza de modelos, de formas de hacer, de políticas, es, por supuesto, un enorme valor de nuestro país. Y yo creo que las propuestas que hacemos no quieren imponer ni anular nada, ni transgredir ninguna diversidad; están hechas desde una lealtad institucional que reconoce las competencias. Y si leen los dos primeros párrafos de la propuesta de texto que les hemos preparado comprobarán

que es una declaración de principios de reconocimiento y a favor de esas competencias.

Ahora pregunto, del mismo modo que compartimos diferentes convicciones en un espacio común, ¿podemos compartir estas competencias en un ámbito común de corresponsabilidad? Yo tengo unas competencias, el ministerio tiene unas competencias, cada comunidad tiene unas competencias, pero ¿somos capaces de hacernos corresponsables con un objetivo compartido? ¿Un objetivo compartido es la negación de las diferencias o de las competencias? ¿Unos instrumentos y medios participados, con la corresponsabilidad en programas y en objetivos y con medios, interfieren en nuestro país? Cuando en Europa tomamos la decisión de que el 20% de los estudiantes tengan que moverse un año fuera ¿estamos interfiriendo en las competencias de España? Conviene saberlo. Cuando en Europa decidimos que el objetivo para el año 2020 es que haya una educación terciaria que permita que en Europa el 40% de los estudiantes tengan una formación de nivel equivalente a universitario o formación profesional, ¿estamos interfiriendo en la libérrima competencia y libertad de los países? Yo creo que no.

Digo esto, para señalar que nuestras palabras son: equilibrio, estabilidad, cooperación y coherencia, y con ello no se busca en modo alguno poner en cuestión las competencias de cada uno sino trabajar corresponsable y conjuntamente en la mejora de lo que tenemos que hacer.

También quiero subrayar que la propuesta que se hace de 4.º de la ESO no es el retorno a antes de la LOGSE; al menos, a nuestro juicio. No es un retorno al pasado ni mucho menos. Ha pasado tanto tiempo ya, que lo que tenemos que saber es que la sociedad española y la concepción de los estudios en España han cambiado muchísimo en los diez últimos años. Y me voy a atrever a más: ha cambiado mucho en los tres últimos años, ha cambiado tanto, como para que no hagamos etiquetas sobre la formación profesional —nadie las ha hecho, pero yo pido que no las hagamos—. Hace algún tiempo algunos creían que la formación profesional era una formación para personas con menos nivel económico o menos cualificación intelectual. Pero hoy en día no es así. Se han matriculado 55 000 estudiantes más este año en formación profesional no solo por la crisis económica —aquí achacamos todo a la crisis económica— sino porque también empieza a haber una formación profesional mucho más cualificada, mucho más diversificada, mucho más específica, que prepara mucho más para una actividad profesional digna, de alta cualificación, muy vinculada al sistema productivo, que permite una gran empleabilidad y una gran dignificación personal en una formación integral. Esta es la formación profesional hoy en nuestro país. Por lo tanto, hablar de que a uno se le ha condenado a la formación profesional porque no puede ir a la formación universitaria... Yo creo conocer un poco la formación universitaria y, desde luego, puedo decir que en este momento no hay que hacer esa división como si fueran divisiones de dignidad. ¡Claro que un mayor nivel educativo y un mayor nivel formativo es mejor para todos! Pero la formación profesional tiene una alta cualificación.

He subrayado, además, que lo que cambia respecto de antes de la LOGSE es que proponemos medidas de enorme flexibilidad y movilidad vertical y transversal, y que esta no es una opción que hace una suerte de darwinismo social clasificando estudiantes. Es una opción de vida profesional que permite además, si hablamos de la formación a lo largo de toda la vida, reorientarse en cada caso.

Me parece también sugerente, y así ha sido indicado por varios de ustedes —yo lo he oído, aunque no voy a responder; pero lo he oído muy bien—, que desde todos los ministerios hagamos una política coordinada. He entendido que era una llamada no solo al Ministerio de Educación sino a otros ministerios que han sido explícitamente mencionados en lo relativo a la formación profesional, para garantizar que abordamos el tema con toda seriedad y dotamos los recursos adecuados. Y en la medida en que eso se señala en sede parlamentaria, entiendo que no se dirigen a mí solo como ministro de Educación sino como miembro de un Gobierno, para que activamente traslade a quien corresponda y en el modo que corresponda que esta es una demanda que ha sido formulada —repito— explícitamente aquí, en sede parlamentaria. Así la recibo y así lo haré. Pero tampoco puedo comprometerme con asuntos que desbordan las competencias de mi propio ministerio.

Comparto la idea de que hay que estar el máximo tiempo posible en la formación. Lo comarto, y estoy muy de acuerdo. Se ha señalado por el Grupo de Senadores Nacionalistas y también por Convergència i Unió la voluntad de pacto. Les puedo decir que comarto con ustedes el crédito que merecen como partidos —me refiero a todos, pero ahora explícitamente a ustedes, que lo han invocado— con voluntad de acuerdo. La historia de su partido, los hechos en su partido demuestran que es una voluntad acreditada, y yo creo en esa voluntad. Por eso no la cuestiono, me dirijo a esa voluntad y convoco esa voluntad, que es la voluntad de centralidad. Yo incluso he teatralizado esto físicamente, diciendo que un pacto es acercar posiciones y no distanciarse; es centralizar las posiciones.

Pero también quiero decir que el interlocutor del pacto no es solo el ministro de Educación; el pacto no es un juego ni un diálogo con el ministro de Educación. Hay que mirar a los lados, porque si el obstáculo soy yo —ya lo dije un día—, me retiro, les dejo a ustedes un rato juntos, me pasan el texto que han acordado sobre este asunto, y es muy probable que yo lo pueda apoyar. Es más, el Ministerio de Educación no es el obstáculo para el pacto; espero que sea más bien el que colabore para que sea posible y una nuestras propias voluntades.

¿Y por qué los dos tercios? Porque si hablamos de la voluntad de estabilidad normativa no se está proponiendo ningún cambio de la normativa, de la Constitución ni de las normas del Congreso sobre cómo se aprueban las leyes. Eso está tipificado. Este es un compromiso ante los ciudadanos. Nadie está diciendo —repito— que se va a proponer la modificación de la Constitución o de los reglamentos del Congreso sobre cómo hay que aprobar leyes. Se seguirán aprobando como deseen aprobarse, con las mayorías que se reclaman. Simplemente proponemos

decir ante los ciudadanos: sepan ustedes que nosotros, que somos partidos de fiar, les garantizamos que estos acuerdos, como tienen consecuencias parlamentarias, van a ir al Parlamento y los vamos a apoyar allí. Y es que solo con el texto que tienen ahí presente, a nuestro juicio, y según nuestro análisis, sería necesario intervenir en la modificación de 21 artículos de la LOE. A algunos les parecerá que es una propuesta blanda, pero es también una voluntad política, y eso demuestra que no es una propuesta del Gobierno ni del Partido Socialista, es una propuesta de pacto. Ahora bien, al igual que antes les contaba que ahora mismo hay 9 millones de estudiantes y 800 000 profesores, les puedo decir que el ministerio no está cerrado por pacto, que no está cerrado por reflexión, como he dicho antes; estamos gobernando, actuando e interviniendo para que, políticamente, pueda avanzarse. Pero hay un gesto con contenido de voluntad. No se trata de hacer una nueva ley orgánica de educación, no se trata de hacer una nueva ley de universidades, se trata de que en aquellos asuntos en los que hay acuerdo exista voluntad de estar dispuesto a intervenir en la modificación legal que sea preceptiva. Si esto no es una voluntad de acuerdo, no sé qué es, sinceramente. Esta era la voluntad por la que hablábamos de esas mayorías o minorías, abierta también a la intervención de todos.

En cuanto a las líneas rojas de juego, senador Alturo —lo he oído—, le puedo decir que también son líneas rojas para nosotros —mire, ha habido suerte.—*Risas*—, porque en nuestra propuesta en modo alguno el texto presentado contraviene el artículo 27 de la Constitución, el estatuto de autonomía o la ley catalana de educación. Y si lo hace, sería muy bueno que viéramos en qué artículos, y que se nos dijera: la propuesta 32, por ejemplo, va contra el artículo 27 de la Constitución. Si es así, si encuentran alguna propuesta que vaya contra algún artículo de la Constitución, no dejen de decírnoslo, por favor.

No hay homogeneidad, no hay recuperación de competencias, y el pacto por la calidad, compatible con la excelencia, lo es a partir de las competencias que tenemos cada uno de nosotros hoy. Y me gusta que se señale con ejemplos concretos que en el pacto hay voluntad de mejorar la educación, por ejemplo, cuando se habla de las competencias en lengua o de promover el estudio científico o de por qué los profesores van por una vía de humanidades o de ciencia, etcétera. Este es el tipo de cosas de las que nos gusta hablar porque es lo que tenemos que hacer. No pisaremos pues, líneas rojas, pero no movamos las líneas rojas mucho, porque yo sé que las líneas rojas tienen tendencia a ser franjas rojas, luego zonas rojas y finalmente países enteros rojos. (*Risas*.) Lo que pido es que señalemos con toda claridad la legislación vigente, porque lo que usted cita, senador, es la legislación vigente, legítimamente establecida, legítimamente constituida, aprobada en los órganos y lugares que corresponde y que, por tanto —repito— está en vigor. Y del mismo modo que están en vigor en este momento la LOE y la LOU, está en vigor la Constitución, está en vigor el Estatuto de Autonomía y está en vigor la Ley Catalana de Educación. Por tanto, nosotros respeta-

mos la ley en vigor. Es más, nosotros hemos dicho que estábamos dispuestos a tocar algún artículo, es decir, que ya ven que las líneas rojas del ministerio son más flexibles que algunas otras líneas rojas. Pero empiezo por decir que no buscamos pisar a nadie.

También le agradezco mucho que diga que mis palabras son agradables porque el tono no es solo un tono formal. Lo que puede ser agradable no es la entonación, supongo que es porque está basada en motivos y en la voluntad de escuchar y en la voluntad política de incorporar las mejoras que ustedes nos propongan. Por eso, el texto está abierto a sus sugerencias, a sus indicaciones, con voluntad de mejorarlo. Las esperamos con mucha ilusión y suponemos que sean también agradables.

Con respecto a las propuestas que se nos hacen acerca de que hay que buscar la cohesión social y territorial y que no nos debemos centrar en demasiadas medidas de planificación o de gestión, debo manifestar que la voluntad de este texto no es la planificación, pero me gusta que se reconozca que las leyes son determinantes aunque no suficientes para el cambio de un país, que los cambios profundos han de ser culturales, sociales, comunitarios, pues eso es lo que lo cambia de verdad. Probablemente lo que nos va a costar más en el pacto, aunque les parezca otra cosa, no va a ser el cambio legislativo de este artículo o de otro, sino el cambio de todo un concepto, de toda una cultura, de todo un modo de entender las cosas y poner la educación en el centro del debate social, político y público: la educación de verdad, los asuntos de verdad. Les puedo decir que ya me siento satisfecho, que todos nos debemos sentir satisfechos por el mero hecho de que un asunto como este sea objeto de debate público, de que sea un asunto público, un asunto social, un asunto del que se habla, se debate y sobre el que se piensa, pero en el que se nos permite incluso no estar de acuerdo.

Sí creo que podemos analizar si hay medidas planificadoras o de gestión. Si son de gestión, le tocará gestionar a quien le toque. Repito que cuando en Europa se dice que tenemos que lograr un objetivo, nadie está pensando que van a venir los de Bruselas a gobernar a Madrid, sino que estamos compartiendo un objetivo. Del mismo modo, cuando decimos que tenemos que lograr un objetivo en relación con algún asunto, no estamos diciendo que el ministro de Educación se va a ir sentando en las sedes de todas las comunidades autónomas para resolver algunas cosas. No estamos diciendo eso.

Estoy totalmente de acuerdo en que hay que huir del elitismo, y la calidad no es elitismo, pero tampoco lo son la mediocridad, la medianía y la resignación. Por eso me gusta que se hable del esfuerzo de sacar de cada uno lo mejor de sí mismo. No sintamos pudor por pedir al país ese esfuerzo, por exigirnos a nosotros mismos, y por decir al país que cuesta formarse, que eso exige un esfuerzo, el esfuerzo de todos, el esfuerzo compartido, y que demos sentido al esfuerzo. No es el esfuerzo por el esfuerzo. En algunos lugares figuraba un lema: el trabajo os hará libres; y esos lugares eran campos de concentración, lo quiero recordar. Así que no se trata de un grito del esfuerzo sin

sentido, sino de un esfuerzo que se entiende orientado, con objetivos, con indicadores, con resultados, con evaluaciones. Siempre digo que lo que no se evalúa se devalúa. Es un eslogan, pero es verdad. Pero huyendo de ese elitismo, tenemos que hacer compatible la formación de élites ilustradas, cultivadas, que lideren nuestro país, pero vinculándolo también a procesos de equidad y de igualdad. Así que creo que tenemos que avanzar hacia esa escuela inclusiva y crear condiciones de calidad para el desarrollo de los niveles infantiles, pero también que hay muchas razones políticas, que no son solo educativas, y que tienen que ver con la conciliación de la vida familiar, con la vida profesional, con medidas sociales y con medidas de coordinación entre las competencias de los ayuntamientos, las comunidades autónomas y el Gobierno.

La educación necesita un cambio, y es necesario coordinarlo con la universidad, y la innovación educativa debe darse en todas las etapas. Hemos vivido en un país donde el profesor hablaba, y está muy bien: muchos apuntes, muchas fotocopias, todo muy interesante. Pero hoy formas de mayor participación —tutorización, comunicación, nuevas tecnologías, otros idiomas— que tienen que llegar a todo el sistema educativo.

Nada puedo compartir más que la afirmación de que la prioridad en la educación son las personas, que educar no es adiestrar profesionalmente sin más, que educar no solo es transmitir conocimientos, que educar no es un proceso productivo sin más. Se puede entender de una u otra manera, pero hay una voluntad humanista, si se quiere llamar así, en lo que proponemos como pacto, una voluntad de humanidad en esta propuesta que pasa por la dignificación de las comunidades educativas y de todos los ciudadanos, porque, efectivamente, nada significa más al ciudadano que el que esté formado para ser libre, y aquí se ha dicho, y muy bien, que la educación nos hace más libres.

Desde el punto de vista competencial, si uno lee la propuesta 4 que hemos señalado, ¿de quién es la competencia de incrementar la oferta de plazas en los ciclos formativos de grado superior o de educación infantil? Pues de cada comunidad autónoma en su correspondiente ámbito territorial. ¿Entonces por qué lo ponemos? Pues porque compartimos la necesidad de incrementar el número de profesionales para poder atender a los niños y niñas de 0 a 3 años. Precisamente uno de los asuntos que también tenemos que abordar es la formación de personal cualificado, si es que entendemos que esa es una etapa educativa, porque no son guarderías; y como creemos que es una etapa educativa, una de las cuestiones en las que estamos trabajando es en el reconocimiento de la formación adquirida a través de la actividad profesional para preparar y dotar de competencia para el ejercicio profesional en esas etapas. Esto lo estamos haciendo a través de un programa que ya ha sido convocado, que es el programa para acreditar la actividad profesional realizada. Una de las cosas que más satisfacción me han proporcionado como ministro fue ir a una comunidad autónoma y encontrarme allí con cuarenta personas que no habían tenido en su vida ningún reconocimiento durante su actividad, muchas de las cuales lleva-

ban treinta años trabajando, y cuando recibieron un diploma que las acreditaba siquiera como personas competentes para algo, algunas dijeron que era el momento más espectacular de su vida profesional. Es probable que con un complemento a la formación puedan luego desarrollar actividades en esos ámbitos. ¿Esto es interferir en las competencias de alguien? ¿Molesta a alguien? Perdón, no queríamos molestar, aunque nadie ha dicho que los molestábamos. Lo que queremos con esto es favorecer, ayudar, incrementar, posibilitar. Esta propuesta, como he dicho, se podría hacer en la Unión Europea, y nadie cree que Bruselas lo desea. Son medidas verdaderamente compartidas.

Estamos en la Cámara de los acuerdos. Bien. Yo añado que así lo he sentido siempre, pero creía que Cámara y acuerdos era una redundancia. Espero que no exista la Cámara de los desacuerdos. Entiendo que toda Cámara tiene por finalidad llegar a acuerdos, y llámese el interés general, llámese el bien común, el máximo acuerdo posible es el objetivo de cualquier político. El éxito de un político está en el éxito de sus acuerdos. En el currículo de un político debería figurar cuántos acuerdos ha propiciado, cuántos acuerdos ha logrado, en cuántos acuerdos ha estado. Ese sí que es el pedigrí de un político: sus acuerdos. Pero también quiero señalar que no queremos un pacto ni con derrotados ni con vencedores, y puestos a ser vencedores, nosotros no queremos ni siquiera serlo. En todo caso, será suficiente con que ganemos sin vencer. Eso es un acuerdo: que todos ganamos sin vencer. Por eso los entiendo cuando preguntan qué ganancia hay en esto. Les puedo asegurar que, a mi juicio, un pacto de estos nos hace ganar a todos ante los ciudadanos, ante nuestros electores, y nos da credibilidad. Por eso no piensen que es un acuerdo para beneficio del Gobierno, sino que nos beneficia a todos si es un pacto educativo.

Creo que el diagnóstico del sistema educativo en los ámbitos en los que está, en las razones que se alegan, está en las propuestas que hemos convenido por ahora en común; ahí hay un cierto diagnóstico que indica dónde están nuestros problemas.

Este acuerdo es interesante para todos, y comparto con el senador Bedera la idea de que no debemos aflojar de ninguna manera en los logros sobre la equidad que hemos obtenido, en las cifras de escolarización que hemos alcanzado, y puedo tranquilizarles —no solo al senador, sino a todos los ciudadanos— diciendo que ni se ha cuestionado ni se va a cuestionar ni es objeto de transacción política la socialización y la universalización de la educación, con su extensión y la cohesión territorial que se ha producido. Esto no se puede cuestionar por ningún pacto, al contrario, si algo ha de hacer el pacto es confirmar y consolidar esta equidad adquirida, y que esta equidad no dependa de ningún partido político ni de quien gobierne. Sé que así será. Es cierto que tenemos debilidades, y vamos a evaluarlas.

Me parece interesante su propuesta de —llámémosle— círculos concéntricos. Si el pacto puede tener gran envergadura, mejor, y si es ancho y además abarca mucho, mejor, pero si hemos de concentrarnos, lo que usted llama la matriz o el núcleo duro del pacto se tendrá que centrar

en aquellas medidas educativas que abordan aquellas cuestiones educativas que son exactamente las que afrontan los aspectos que nos importan. Hay otras que, siendo importantes también, pueden ser objeto de diálogo, y lo serán. No hablaré de cerrar con un cinturón —porque la palabra cerrar me gusta poco, no sé por qué—, no sé si será abrochar o sujetar con un cinturón, pero la estabilidad normativa y la suficiencia financiera son dos buenas propuestas.

Esta mañana, los partidos políticos me decían en otro contexto que se me veía voluntad; por la tarde me han dicho que era agradable lo que decía; pues estupendo. Esta mañana he dicho y ahora mantengo que no solo tengo voluntad, sino que tengo buena voluntad. Además, añado que creo en el poder de la buena voluntad política, y no solo la tengo, sino que la presupongo en los demás. No se me ocurre cómo, teniendo buena voluntad política y competencia, no vamos a poder ser capaces de llegar a un acuerdo. No se me ocurre. Será un acuerdo que abarque todos los círculos o solo el nuclear, pero quién puede impedir un acuerdo si existe esa voluntad política y esa competencia para hacerlo?

Senador Abejón, si tenemos que hacer un esfuerzo mayor, lo haremos; ya lo hemos hecho todos los que estamos aquí, haciendo de este un asunto de nuestras agendas, de nuestras prioridades y de nuestras políticas, y lo agradezco y lo reconozco, por tanto, no tengo nada que denunciar, solo mucho que agradecer. Para seguir avanzando, vamos a identificar en qué campos podemos hacerlo; habrá algunas cuestiones que probablemente tendremos que analizar y algunas diferencias que tendremos que hacer valer.

Se ha dicho que el pacto no es un fin. Bien, pero voy a añadir algo más: ni los partidos políticos son un fin ni el Gobierno es un fin ni el Ministerio de Educación es un fin. Supongo que somos medios o instrumentos para el bienestar, la justicia, la libertad de los ciudadanos. Porque —repite— en ocasiones se dice que el pacto no es un fin, como si los partidos políticos fueran un fin, pero los partidos políticos tampoco son un fin en sí mismos y su existencia no es para su propio existir, ni siquiera el ministro ni el Ministerio de Educación lo son. Por tanto, sabemos que, además de tener voluntad sincera y política, nuestro objetivo es el bienestar de los ciudadanos.

Ha dicho que con algunas objeciones no estamos de acuerdo —me anima que no sean muchas—, pero que algunas son, a su juicio, nucleares. Tenemos que ir desde lo que nos une a lo que nos marca la diferencia, y si he entendido bien la propuesta del senador Bedera era desde lo que nos une, que espero que sea lo más nuclear, a lo que nos marca la diferencia. Ahora el debate es si lo que marca la diferencia es nuclear o no, y este es un debate interesante. Quedan importantes problemas sin resolver, y este puede ser el momento. Aceptado el reto: este es el momento. De no hacerlo, lo vamos a lamentar, y no solo lo vamos a lamentar, sino que de algún modo se nos va a pedir alguna explicación de por qué no fuimos capaces si teníamos tanta voluntad y competencia.

Con permiso del presidente, me voy a extender dos minutos para atender a algunos elementos, no de división, pero que sí exigen una reflexión, un debate o un análisis.

Con relación a la libertad de enseñanza o la libertad de las familias, etcétera, el texto, tal y como está, garantiza la libertad de educación de las familias. Si podemos mejorarlo, muy bien, y no solo porque sea un derecho constitucional. El texto no plantea en ningún momento ninguna medida que trate de restringir esa libertad. A lo largo del texto, la libertad de enseñanza y su protección aparecen en muchos párrafos del documento. No voy a citarlos ahora, porque necesitaría más tiempo del que disponemos en este momento, pero el objetivo es la propuesta 77 del pacto, y sé que el debate es si lo que estamos garantizando es la libertad de enseñanza, como dicen la Constitución o la jurisprudencia, o de los conciertos y de su demanda. Pues hablemos de esto. Pero la idea que tenemos es no defender lo público combatiendo lo privado, y tampoco queremos que los centros públicos sean subsidiarios de los privados. Estamos trabajando desde un concepto de idea pública, pero estamos dispuestos a negociar lo establecido en la propuesta 77, a hablar de esta normativa, a comprobar si la negociación actual del borrador del decreto satisface o no y si regula de modo adecuado los conciertos, etcétera.

Señorías, vamos a ver si nos encontramos en una situación equilibrada, porque aquí hay dos discursos enfrentados: algunos dicen que, efectivamente, lo que se cuestiona es la educación pública, y otros dicen que no, que lo que se cuestiona es la educación concertada, pero, señorías, ambas afirmaciones no pueden ser verdad. Hay un principio llamado de no contradicción que afirma que es imposible que ambas sean verdad, luego vamos a ver si encontramos una lectura mesurada.

Se habla de conocimientos o enseñanzas comunes, y es verdad que el artículo 62 de la LOE —que sigue en vigor— se refiere a estos asuntos. Nosotros no hemos derogado la LOE con la propuesta de pacto, y este artículo establece cómo se asegura y garantiza la formación común. Está bien que se diga. De acuerdo, cúmplase. La LOE fija también los porcentajes de horario de las enseñanzas mínimas para las comunidades autónomas; garantiza que las administraciones fijen el currículo sobre la base de las enseñanzas mínimas. El Real decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, de diciembre de 2006, o el Real decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO, de enero de 2007, garantizan las enseñanzas comunes. Hemos establecido las evaluaciones para valorar el nivel de adquisición de esas competencias, etcétera. Formalmente, en este punto tampoco encontraremos problemas, porque están recogidas y las evaluaciones lo permitirán, pero estamos dispuestos a tratar sobre estos asuntos con mucho gusto.

Se habla de la enseñanza del castellano y en castellano, y como se afirma que esta cuestión no está resuelta, nos piden que busquemos una solución razonable. Pues bien, nosotros creemos que la existencia de lenguas cooficiales

en distintas comunidades es un valor que debemos defender; es un activo social, político y económico, reconocido por toda Europa. ¿Por qué lo que Europa ve como un valor nosotros lo vemos como un problema? No es lógico —y nadie lo hace— defender una lengua atacando otra.

Con el planteamiento número 8 del documento del pacto —no lo voy a leer aquí— se cumple la propuesta en la línea que se ha comentado, y en todas las etapas educativas hay argumentos jurídicos, políticos y educativos que indican que se están cumpliendo actualmente. Es verdad que jurídicamente hay doctrina del Tribunal Constitucional que avala este régimen vehicular que algunas comunidades autónomas han establecido, y ninguno de los apartados del artículo 27 de la Constitución hablan de derechos transgredidos por este motivo. Es cierto que de la Constitución y de los estatutos de autonomía se deriva un deber del Gobierno central y de las comunidades para asegurar el conocimiento del castellano, y por eso, en la propuesta número 8 del pacto también se habla de esto. Ningún informe, ni nacional ni internacional, dice que sea un problema del sistema educativo. Cuando se preguntan qué pasa en España, no se responde: Claro, es que tienen este problema de las lenguas. En ningún informe hemos leído eso. De todas maneras, como en cualquier otra situación, podemos hablar y debatir despacio para buscar juntos una redacción equilibrada que garantice los derechos en los términos en los que aquí estamos hablando. Por supuesto, estamos dispuestos a hablar —así ha de ser— de los derechos al concierto. El módulo está señalado por la LOE, y ha de verse y cuantificarse. Hagámoslo.

Desde el punto de vista de la autoridad, hay un debate muy interesante y muy importante que hemos de llevar a cabo. En mi opinión, la autoridad tiene mucho que ver con la moral, con el conocimiento, con las formas de participación y comunicación, y les recuerdo que es interesante ver cómo, en el mismo centro, un profesor que imparte clases de 9 a 10 no tiene problemas, pero en cambio otro, de 10 a 11, sí los tiene; ambos con la misma ley —pues la ley no se cambia a las 10 de la mañana, es la misma—, en el mismo centro, en las mismas circunstancias, en la misma sociedad. Esto no cuestiona las propuestas que se han elaborado, sino que presenta otra complejidad, y en ocasiones hemos comprobado que profesores que tienen conocimiento, formas de participación y de comunicación, e innovación educativa tienen menos problemas de autoridad moral, lo que no quiere decir que no estemos dispuestos a estudiar las fórmulas que se proponen. Considero también que la autoridad se refuerza a través de un estatuto docente, consistente, que permita que haya personas con posibilidades de promoción personal. Cuando la formación y la incorporación de los profesores se hacen adecuadamente y cuando hay expectativas y remuneración adecuada, ese estímulo y ese aliciente incentivan el buen lugar del profesor. Repito: hablemos también de esto.

En cuanto al importante debate sobre las becas y ayudas al estudio, hemos propuesto —y lo vamos a llevar a cabo inmediatamente— un observatorio de becas para que queden claros los criterios y las políticas de esa distribución.

No me refiero a los repartos, sino a la distribución y, a partir de ahí, podríamos elaborar las propuestas necesarias. Pero es preciso que en estos momentos hagamos una política de reconocimiento de la situación general.

En cuanto al Plan de Formación Profesional, les agradezco mucho que se dirijan a los ministerios de Educación y Trabajo y se nos convoque a una acción coordinada. Como miembro del Gobierno, y no como ministro, trasladaré esta solicitud a quien le corresponda analizar hasta qué punto eso es viable o no. En este momento, estamos cumpliendo con nuestras competencias.

Por tanto, me pongo a su disposición dispuesto a mejorar y a avanzar en el texto. Seguimos avanzando y trabajando.

Perdón, señorías, si me he extendido más de lo razonable, pero considero que soy responsable con su solicitud. Señorías, mi mano está tendida, y repito que seguimos trabajando. Gracias por sus aportaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para terminar esta sesión con suficiente masa crítica en términos cuantitativos, que no cualitativos, voy a dar paso a un segundo turno de intervenciones, en el que les pido concreción y brevedad.

Tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Como siempre, el buen tono ha prevalecido, y eso es muy importante con vistas a los pactos.

Ha mencionado algunos puntos relativos a la universidad y la formación profesional sobre los que me habría gustado opinar, pues a mi grupo parlamentario es algo que lo ocupa y le preocupa, pero a causa de la brevedad voy a obviarlos, y ya se los haré llegar.

He querido plantear mis preocupaciones en algo tan vital como es la educación. Somos muy celosos —eso ha quedado claro, y usted lo ha recogido— de todo lo que hemos conseguido, y lo defenderemos lealmente, y, como deber ser, esperamos esa misma lealtad por parte de los partidos mayoritarios a nivel estatal. Seremos solidarios y cooperaremos, no lo dude, pero quiero manifestar que en muchas ocasiones, en situaciones de desigualdad, se puede poner en peligro la excelencia, y eso nos preocupa, porque es una cuestión que perseguimos sin ninguna duda todos los agentes sociales.

Cuenta con nuestra solidaridad. Nosotros entendemos por solidaridad, como usted ha comentado, que haya justicia social y que todos los ciudadanos tengan como mínimo los derechos que se les reconoce en la Constitución, y no parar de trabajar por conseguirlo.

En cuanto a los derechos reconocidos en la Constitución, quiero hacer un paréntesis. Como he dicho en mi anterior intervención, el pueblo vasco ha dado muestras de que ha sido muy leal con la Constitución y con el estatuto, que es una ley orgánica de primer orden, refrendado por todo el pueblo vasco. Nosotros siempre vamos a luchar, como dice la Constitución, para garantizar el conocimiento de

las dos lenguas. Los derechos no se reconocen a la familia; la familia puede ser una calavera, y puede hacer lo que le dé la gana. Señor Abejón, el Estado tiene que defender los derechos que les son reconocidos y garantizándoselos al niño, al joven, al mayor, es decir, a la persona. Eso es lo que deberíamos tener bien claro. Señor Abejón, perdón, porque aunque nos llevamos muy bien, he de decirle que esta es una cuestión maniquea: los derechos se le reconocen a la persona, no a la institución. Las personas son las que tienen derechos. Como mujer, he luchado muchísimo por que se reconozca ese derecho, que es mío y que es de justicia social, a expresarme en mi lengua materna. Su grupo parlamentario debería tener claro que las personas somos sujetos de derechos.

Señoría, quiero aportarle también mi experiencia. He sido profesora durante veintisiete años, y recuerdo que en aquella época, los primeros niños de la *ikastola* que iban a hacer COU habían estado en un sistema en el que todo era en euskera, pero se daba lengua castellana. Nuestra máxima preocupación era si esos niños fracasarían. Recuerdo la primera promoción que salió de nuestra *ikastola* para ir al instituto de Oñati, ¿y qué pasó? Pues que los niños que habían salido de la *ikastola* tenían un nivel muy superior incluso al de aquellos que estaban allí y habían sido escolarizados en castellano. También según nuestra experiencia, los niños que han sido escolarizados en euskera y que también han aprendido la lengua castellana no han tenido nunca un problema en la universidad. Le voy a decir más: hay que quitarse ese miedo a lo diferente; el hombre que tiene miedo a lo diferente no es libre, y las lenguas no quitan sitio: uno que sabe dos lenguas sabe tres, y doy fe de que en Euskadi nuestros antepasados hablaban francés, castellano y euskera y, como el ministro me podrá reconocer, hasta la llegada de Franco era muy normal oír hablar en San Sebastián los tres idiomas en personas que incluso no estaban alfabetizadas. Por tanto —repito—, el miedo a las lenguas no ha lugar en estos momentos cuando hablamos de globalización, de llegar a otros mundos, de conocer otras culturas, de interculturalidad, ¿por qué no van a saber ustedes quién es el pueblo vasco? ¡Así nos estamos entendiendo de mal! Eso es una pena porque yo también quiero saber cómo es el extremeño, cómo vive, cuál es su cultura y cuáles son sus valores. Eso es democracia. Eso es justicia social.

Después de este discurso, simplemente diré que estoy de acuerdo en que lo común no son las diferencias. Nosotros somos de la cultura del pacto y en el pacto no se tienen por qué acordar todas las cosas, porque acordarlas todas es imposible. Este tema nuclear es básico. Si somos demócratas, si somos humanistas, si defendemos la justicia social, no hemos de tener, desde luego, ningún empacho en estar de acuerdo con el PP. En esas cosas no puede haber diferencias porque son básicas, porque se trata de derechos fundamentales.

Yo no tengo ningún miedo. Pero si me empiezan a regular, voy a empezar yo a regular a aquellos que no saben y no les podemos garantizar que puedan utilizar el euskera. Esa es nuestra gran preocupación, la de los vascos. Nos

preocupa no poder garantizarle a un niño que va a poder dominar el euskera como un niño cuya lengua materna sea la vasca. Eso hay que evitarlo.

Hay unos temas que quisiera tratar para, al menos, generar opinión. Quisiera saber si se tienen en cuenta las discapacidades de los alumnos. Me gustaría hacer mención a esa discapacidad que si no se detecta precozmente lleva a un sufrimiento terrible al niño: la falta de atención, la hiperactividad. Hay que detectarla precozmente. Hay que ayudar a los profesores y a los padres para que tengan claro que una gran parte del fracaso escolar tiene como causa intrínseca la hiperactividad. También tenemos que detectar al niño precoz, al de coeficiente intelectual alto, al que va por encima de la media, porque también le genera sufrimiento estar en esa uniformidad.

Estamos por un hombre libre. Y un hombre libre es el que tiene una buena educación y una educación de excelencia.

Para terminar y para que no quede ninguna duda, tengo que decir que este grupo parlamentario continuamente le habla de la formación profesional, de la excelencia en la educación, a la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, a usted, señor ministro, al señor Corbacho o al señor Miguel Sebastián, ministro de Industria. Pero también le diré que si hablamos de la responsabilidad de los políticos, también los sindicatos y la patronal tienen mucho que decir. Son muchos los millones de euros que no se están utilización, que se están infrautilizando. No se está dando una respuesta seria al problema de los trabajadores. El objetivo de todo grupo social es que los trabajadores no lleguen a la marginación social. Y a este paso, como no se pongan las pilas, desde luego, vamos a tener a muchísimos trabajadores en el paro y en la marginación social. El gran responsable de esto, señor ministro —quiero que su gabinete se lo transmita—, es el señor Rodríguez Zapatero. Él es el que tiene que dirigir la política de todos los ministerios y es a él al que nosotros le pedimos y le pediremos responsabilidades a la hora de coordinar debidamente los ministerios correspondientes y a la hora de hablar con la patronal, con los agentes sociales y con todo el mundo que esté implicado en la enseñanza y en la educación.

Muchísimas gracias y cuente con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias.

Voy a procurar ser breve, señor presidente. Únicamente voy a hacer un par de reflexiones porque se han dicho aquí ya muchas cosas, y las dos en positivo. Yo sé que no hay que animarle porque está usted muy animado. Es al revés. Es usted el que está animando a todo el mundo. Pero este proceso, con independencia de cómo termine, ya ha dado algunos frutos, ha conseguido algunos beneficios. Le señalo tres que he notado en mi entorno. Primera reflexión. Este proceso ha llevado a un ejercicio de diálogo profundo con el otro, con el resto de los grupos; en política, muy aconsejable; a un ejercicio de responsabilidad de

cara a la sociedad, que también se lo debemos; y a un ejercicio de dignidad política, parlamentaria diría mejor, hacia la propia tarea que tenemos que hacer quienes estamos en estas Cámaras. A muchos de nosotros, señor ministro, esta experiencia ya, de entrada, termine como termine, nos ha enriquecido y yo creo que eso es bueno.

Segunda reflexión. No sería malo que todos abriéramos la puerta, la ventana, nos asomáramos y oyéramos el ruido de fuera, el ruido de la calle, de la sociedad. Si oyéramos ese ruido advertiríamos —coincidimos con usted— que quizá lo más difícil de todo son los cambios culturales, los que no se producen de la noche a la mañana por el tiempo que implican de más. Quiero poner un ejemplo solamente. Algunos compañeros han hablado aquí de la autoridad del profesor, pero yo creo que este es un problema bastante más complejo, que tiene que ver con ese cambio cultural. Porque deberíamos repensarnos si más que de la autoridad del profesor en concreto no tendríamos que hablar de otras cosas, por ejemplo de la autoridad de las instituciones, del cierto des prestigio institucional que hay ahora, no solamente del profesor sino quizás de la escuela y de otras instituciones, del Poder Judicial, de la familia. Quizás estamos en un momento de cambio cultural que, por supuesto, afecta a la escuela y afecta también al profesor, de manera que cuando pensamos en la autoridad quizás estamos echando de menos cierta autoridad heredada que venía dada no por el profesor, sino por la propia institución, que luego se concretará de una forma o de otra.

Por ello le digo que hay cuestiones —y esta es una de ellas— en las que el diálogo y el compromiso de seguir buscando cauces puede ser muy interesante, aunque sabemos que no va a ser fácil, porque desde nuestro punto de vista atiende a cuestiones más importante. La familia, el concepto de autoridad en la familia no es el que había antes. Le voy a contar un chiste gráfico, francés, para que vean que estas cosas no pasan solamente en España: 1969, *c'est quoi ces notes?* —preguntan— y están los dos padres, padres y madre del lado de la profesora riñendo al niño. El mismo texto: 2009, *c'est quoi ces notes?* Los padres del lado del alumno poniendo cara de no entender cómo su hijo tiene tan malas notas. Esto no pasa solamente en España. Pasa en todos lados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero animarle, porque creemos que la buena disposición, el optimismo y la convicción también ayudan y empujan lo suyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para cerrar este turno, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Como es lógico, cuando uno hace preguntas quiere respuestas, pero yo entiendo que los va a meditar. Estoy seguro de que las becas las va a meditar porque son competencia del ministerio. Es cohesión; es donde todos nos vemos reflejados. Si hay un principio de igualdad para todos, una

persona como usted, más después de todo lo que ha dicho solo puede hacer una labor desde ese ámbito. Yo no hablo de la gestión. Gestores buenos hay en todos sitios. Pero — como aquí se ha dicho — España es muy rica en muchas cosas. Por lo tanto, tenemos que hacer valer todo lo que nos une, que es mucho, y eso es un valor.

A la señora Leanizbarrutia y a todos los que han intervenido les digo que esto es lo que hemos planteado antes: madurez. Aquí hemos tratado temas complicados, pero se han analizado con serenidad; se comparte un punto de vista o no, cada uno da los suyos. No obstante, quiero pedirle a la señora Leanizbarrutia, por la amistad que nos une, que no vea en mis palabras miedo a lo diferente, ni miedo a las lenguas, ni rechazo de la diversidad; ella sabe que no es así. ¿Cómo no voy a querer al País Vasco, si he vivido allí más de media vida? Allí estudié y allí trabajé: di clases en la universidad y en el Instituto de Bilbao, fui jefe de estudios en el Instituto de Atxuri cuando nos sacaron la canción de los Beatles y los pantalones de mil rayas; fui director en el centro piloto cuando gobernaba el PNV; fui fundador de la Escuela de Hostelería y Turismo por deseo expreso del Gobierno cuando era presidente del PNV el señor Arzalluz... Es la tierra donde he vivido, ¿cómo no la voy a querer? El trato genera cariño. Yo nunca he dicho nada que nos divida en cuanto a las lenguas, nunca. Ningún portavoz podrá decir: hoy ha tocado este tema así, o el señor ministro le ha preguntado sobre este asunto. No, nunca. Entiendo que es un asunto delicado, y lo que he dicho simplemente es que es hora de que convivan las dos lenguas cooficiales sin ningún problema y sin ningún miedo. Eso es lo que he dicho. Sobre la base del respeto a las libertades personales. Si no me he sabido expresar, lo siento; puede que no haya sabido expresarme. Pero lo que quería decir es que aquí no se impone nada. Ahora bien, que la familia que quiera, el mismo derecho tiene a hacerlo en la lengua cooficial que en la lengua oficial del Estado; no digo nada más que eso, no he dicho nada más; no he querido transmitir otra cosa con mis palabras.

Para terminar, señor ministro, creo que muchos esperan de nosotros, de los que tenemos la responsabilidad de estar donde estamos, muchas cosas: que resolvamos los problemas económicos o que resolvamos los problemas de empleo; pero lo que sí espera toda la sociedad es que le procuremos un buen modelo educativo, respetado por todos y que sirva de cohesión entre todos. Desde luego, eso generará empleo, eso producirá igualdad, pero sobre todo será la llave para que todos conduzcan su propia vida.

Por eso es muy importante; esto no es cualquier cosa, como para decir: me retiro. No, no; ya ha visto que aquí hay cintura, aquí no se retira nadie, afortunadamente. Esto no es un juego de niños; este es un pacto muy serio sobre una calidad educativa que nos tenemos que tomar en serio; problemas, los hay, como en todas partes; aquí, acentuados en algunos sitios determinados, y los tenemos que resolver. Ahí vamos a estar, usted con su reflexión y nosotros con la nuestra. Seguimos esperando el punto de encuentro, caminando por el mismo camino.

El señor Alturo nos ha dicho que le excusemos porque no podía quedarse.

El señor PRESIDENTE: Sí, ya lo había dicho. Muchas gracias, señor Abejón.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN (Gabilondo Pujol): Muchísimas gracias.

Ustedes han tenido la amabilidad de agradecerme el tono, y yo también se lo agradezco. Lo valoro mucho. Para mí, eso es contenido y no solo forma. En la democracia, las formas son contenido, las formas son procedimiento. Por tanto, quiero dejar constancia de que valoro enormemente sus formas, el procedimiento y la hospitalidad institucional que han manifestado a través de esas formas.

Agradezco también que se considere como un valor el proceso y los frutos que ha producido hasta ahora, con independencia de otras cosas. Se ha hablado de diálogo profundo, de responsabilidad, de la línea política; lo agradezco mucho. Pero permítanme decirles que no me conformo. No me conformo con los frutos que ha dado el proceso hasta ahora. Está bien que en la mitad de camino paremos a avituallarnos, y está bien que pensemos: si esto no va más lejos, lo que hemos hecho está bien. ¡Pues no! ¡Pues no! No es suficiente. Y no lo es porque estamos convocados a un desafío mucho mayor. Comparto que hay frutos en el camino, pero también digo que estamos convocados, todos nosotros, a un desafío mayor. Y también digo que, si no lo hace este ministro, lo hará el siguiente. Es inexorable, inexorable, repito, la necesidad de un acuerdo educativo. Si tenemos la visión, la convicción, la capacidad y la eficacia de lograrlo nosotros, muy bien; si no, lo harán otros. Lo que sí puedo decir es que es una necesidad. Pero agradezco mucho lo que han dicho, porque el tono es muy estimulante. Lo que más me ha estimulado es que hayan dicho que no solo me animan ustedes a mí, sino que yo también les animo a ustedes. Esto me parece muy bien.

Los cambios culturales son lentos a veces. Esto es lo que más nos cuesta: cambiar de ideas o de conceptos. También nos ha costado entender el concepto de autoridad en la sociedad democrática; ayer lo comentábamos en otro contexto. La democracia no es aocracia; la democracia incluye un concepto de autoridad. Ese concepto de autoridad no implica nostalgia de ningún autoritarismo pasado en ninguno de los presentes; no queremos volver a ningún autoritarismo, pero sí queremos entender cuál es el concepto de autoridad. Pero ese concepto no está solo cuestionado o concebido en las aulas; está presente socialmente, es un planteamiento global. ¿Qué concepto de autoridad hay ahora en nuestra sociedad? Por supuesto, lo hay; no vengo aquí a quejarme ni a ponerme apocalíptico, pero creo que la escuela no es, sin más, la causa de un determinado concepto de autoridad, hay también efectos muy sociales; de otros ámbitos: de la familia, etcétera. A veces, el problema de autoridad no se produce solo entre profesores y estudiantes, también en el entorno familiar y en el entorno social. A veces, el estudiante no percibe un concepto extraño de autoridad en la hora escolar, sino también

fuerá. Por eso está bien que, puestos a poner en cuestión, —que está bien poner en cuestión— se ponga en cuestión no ya la noción de autoridad del profesor sino la de la propia institución de la educación, de la escuela, de la familia, o de las instituciones políticas. No lo vamos a hacer hoy, porque no celebramos unas jornadas de reflexión, pero es interesante que sepamos, si queremos abordar el problema de la autoridad en toda su dimensión, que las raíces son muy profundas, muy complejas y muy sociales.

Puedo garantizar que, desde luego, del mismo modo que en la Constitución se habla del deber de conocer el castellano y del derecho a usarlo —que está garantizado—, se dice que las otras lenguas cooficiales en las comunidades autónomas deben tener también garantizado ese derecho; y nosotros tenemos que garantizarlo absolutamente. Tenemos que garantizar que cualquiera que viva en esas comunidades autónomas conozca, aprecie y valore profundamente su lengua, se exprese en ella y, desde luego, viva en ella también. Y tenemos que entender la convivencia de esas lenguas. Pero, en líneas generales, eso es lo que nos ha pasado durante estos últimos años. No nos pasó antes, pero ahora nos está pasando. Además, nos está pasando de tal manera que la lengua vehicular ha conducido a esta convivencia con bastante naturalidad en nuestro país, en líneas generales. No digo que no pueda haber casos o situaciones distintas, pero, en líneas generales, el diagnóstico que hacemos es un diagnóstico de convivencia. Desde ese punto de vista puedo llamar a una reflexión conjunta, a la naturalidad y a la cordialidad entre las lenguas, a que no se utilicen como arma arrojadiza. Son espacios de convivencia, no espacios de otra cosa.

En cuanto al pacto, no se pueden acordar todas las cosas, y acordar las diferencias, como hemos dicho, es también muy importante; es importante saber que sobre algunas cosas no estaremos de acuerdo. Pero no pasa nada. ¿O es que no podemos vivir estando en desacuerdo en algunas cosas? El pacto tendrá la extensión de hasta donde llegue el consenso. Lo que no podemos hacer es tratar de introducir dentro de un pacto asuntos que no son objeto de consenso, porque esto pondría en cuestión el núcleo del pacto.

Respecto a las discapacidades, estoy convencido de que, así como hemos atendido bien el núcleo, hemos atendido peor las zonas altas y bajas de este asunto. Y cuando se observa el esquema de nuestro sistema educativo, se ve que es un sistema que tiene más calidad en los ámbitos centrales y más desatención en los ámbitos referidos al abandono, personas superdotadas y con necesidades especiales. En este sentido, la equidad ha estado en la socialización, pero ahora no nos conformamos con ello, sino que

buscamos un proceso de equidad con excelencia. Y creo que esto es muy importante. Parece que la escolarización temprana ayuda mucho a la detección de esas necesidades especiales. Hay debate al respecto, pero parece que es cierto.

Evidentemente, no voy a salir en defensa del presidente del Gobierno, porque no lo necesita, pero tampoco creo que pueda decirse, sin más, que él es la causa o el responsable de esta situación, que es histórica, sobre lo que tiene que ver con fondos. Pero sí se hace bien en señalar en este momento que el Gobierno y el jefe de Gobierno tienen que afrontar como responsables de la política del país un guante que ha sido arrojado, que es hacer ver los recursos en formación profesional o en formación para el empleo y su rentabilidad social para la formación y el empleo de los ciudadanos. Así lo recibo y así lo haremos.

Hemos defendido que las becas son determinantes para la dimensión social de la educación. De hecho, cuando hablamos de la dimensión social de la educación en un sistema educativo, las becas resultan un factor determinante. Son el gran elemento de cohesión social y territorial de distribución de los recursos y de la igualdad de oportunidades. Por tanto, no dude de que haremos valer esto con todos nuestros argumentos.

También agradezco el tono, senador Abejón, cuando responde que su voluntad es la de que las lenguas convivan en el respeto a las libertades personales, y comparto con usted que un buen modelo educativo respetado por todos sirve de cohesión y es la llave para la conducción de la vida.

Y sobre todo agradezco que entienda que la ocasión del pacto es un gran momento para que ustedes me pidan que trabajemos y prosigamos con todo rigor profundizando en lo que hasta ahora hemos logrado para ver si podemos ir más lejos en su concreción y en un mayor acuerdo que dé respuesta a las propuestas hechas.

Y le agradezco sobre todo, senador Abejón, que comprenda que quizás en este momento, porque son objeto de negociación, no pueda dar cumplida respuesta a algunos de los aspectos a que usted refiere, pero, desde luego, los tengo muy en cuenta.

Señor presidente, señorías, muchísimas gracias por su infinita paciencia —no se me ocurre llamarlo de otra manera— por atender todas nuestras intervenciones.

El señor PRESIDENTE: Agradeciendo el trabajo de todos ustedes y la comparecencia del señor ministro en esta comisión, levantamos la sesión.

Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Edita: ® SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANÍZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal

Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961